EDICION DE MADRID

El Español.

2.ª Epoca. VIERNES 9 DE ABRIL DE 1847 Num. 856.

ESTERIOR.

CHINA.

Canton 30 de enero.

(*Del Overland Friend of China.*)

El asunto que mas llama la atencion entre las ocurrencias del pasado mes, es la agradable é importante noticia de que habiendo escitado la consideracion del gobierno la posicion y los intereses de los comerciantes ingleses de este punto, ha determinado que se pongan bajo la proteccion de un buque de guerra y ha declarado haber tomado medidas para asegurar, en cuanto le sea posible, la mas completa proteccion á las vidas y á los intereses de los súbditos de S. M.

INDIA INGLESA.

Bombay 2 de marzo.

(*Del Bombay's Times.*)

La mala de la India, que ha llegado hoy, trae los diarios de Bombay del 2 de marzo y los de Calcutta del 18 de febrero. La paz se consolida en Lahore. El ministro inglés residente, despues de haber tomado las riendas del gobierno, ha estendido su registro aun á la familia real, haciendo saber á la reina madre y á su hijo que no podrian en adelante viajar sin prevenírselo primero. Créese esta intimacion consecuencia de un complot descubierto, y en el cual se conspiraba contra la vida del primer ministro con anuencia de la reina madre. El gobernador general de la India inglesa recorre en la actualidad los alrededores de Sutlecje y á guisa de verdadero conquistador, reparte castigos y recompensas como mejor le place. Ultimamente ha desposeido de todos sus dominios á un radjah de Rouper en el territorio de los Sikhs protegidos, y de parte de los suyos al radjah de Alou á consecuencia de la conducta que los dos han observado con los ingleses despues de su última guerra contra Lahore.

En el Indostan septentrional, la muerte del rey de Oude, protegido de la compañía, ha dado ocasion al ministro residente ingles para ostentar sin rebozo toda su preponderancia sobre los negocios del pais, haciendo elevar al trono al hijo del rey difunto, escoltado por dos regimientos de cipayos y un destacamento de artillería.

La paz continúa inalterable en el resto de la península indiana. El gobierno se ha aprovechado de esta circunstancia para mandar que se reduzca el ejército. En cada uno de los 157 regimientos de infantería indígena, se disminuirán 220 hombres. Los 18 cuerpos de caballería irregular sufrirán tambien una disminucion de 300 hombres; con lo cuál la reduccion general del ejército ascenderá á 38,720 plazas. Muchos regimientos europeos abandonan tambien sus guarniciones y regresan á Inglaterra. Reducido el ejército de este modo, contará, sin embargo, todavía con 30,000 hombres mas que en 1838, al tiempo de prepararse á la espedicion del Afghanistan.

Los trabajos públicos llaman mas cada dia la atencion del gobierno. El tribunal de los directores ha asegurado el interés del 4 por 100 sobre una suma de tres millones para la construccion de ferro-carriles.

BOHEMIA.

Praga 12 de marzo.

(*De la Gaceta de Augsburgo.*)

Se aguarda con impaciencia la reunion de los estados que debe verificarse en el mes de abril Se ocuparán estos de objetos muy importantes: 1.° descargar á la propiedad noviliaria de un impuesto de 350,000 florines que pesa sobre ella, haciéndole gravar sobre la propiedad señorial: 2.° justificar al comité de los estados en lo que atañe al establecimiento de sus derechos en las bases de la antigua constitucion del pais, confirmados por el emperador Fernando II, en 29 de mayo de 1627. La primera de estas dos resoluciones fue adoptada ya en 23 de mayo del año último y aprobada tambien por el emperador actual; pero se asegura que muchos nobles se proponen hacer la oposicion á esta medida.

AUSTRIA.

Viena 30 de marzo.

(*Del Diario Aleman de Francfort.*)

Se anuncian como un hecho positivo los esponsales de S. A. I. la archiduquesa María, con S. A. R. el conde de Trápani, hermano del rey de Nápoles.

Idem 22 de marzo.

(*De la Gaceta de Correos de Francfort.*)

El ministro de hacienda acaba de nombrar una comision mista, civil y militar, encargada de buscar los medios mas convenientes para procurar al tesoro una economía de tres millones de florines que hace muchos años figuran en el presupuesto del ejército. Trátase tambien de reducir esto, disminuyendo 8,000 plazas, lo cual producirá una economía de un millon. Los otros dos millones se economizarían del mismo modo disminuyendo á la vez las reuniones de tropas que se hacen cada dia mas costosas.

ALEMANIA.

Francfort sur Mein 28 de marzo.

(*Del Sud.*)

En la última sesion de la dieta germánica, el conde de Doenhoff representante de la Prusia en esta asamblea, que preside en la actualidad por ausencia del presidente el baron de Munch Belinghausen, representante del Austria, ha hecho por órden y en nombre del rey Federico Guillermo IV á la dieta la proposicion formal de presentar á discusion lo mas pronto posible una ley general sobre la libertad de la prensa para toda la Alemania y que suprimiria toda censura prévia.

Los representantes de Baviera y de Wurtemberg han apoyado esta proposicion, sobre la cual deliberará la dieta muy pronto.

Inmediatamente despues de la sesion, la mayor parte de los demas miembros de la dieta han espedido correos á sus gobiernos respectivos.

A la noche se reunieron muchas personas de todas clases y delante del hotel de Mr. Doenhoff han gritado "viva el rey de Prusia, viva la libertad de la prensa."

DOS SICILIAS.

Nápoles 20 de marzo.

(*De la Gaceta de Augsburgo.*)

Mr. Cobden ha sido presentado al rey hace algunos dias. Todos los negociantes han recibido á este célebre estrangero con la mayor cordialidad. Ya se anuncia como muy próxima la publicacion de un decreto que autorizará la libre importacion de granos.

ARGELIA.

Argel 30 de marzor

El buque-correo de la compañía Bazin-Perrier, el *Mérovée*, capitan Alegre, entró ayer en nuestro puerto y nos trae noticias de Argel que datan hasta el 30 de marzo. Las noticias recibidas de Bougie por este conducto son muy favorables

Hé aquí lo que leemos en el *Moniteur Algerien.*

"Las noticias que tenemos de Bougie nos anuncian la completa realizacion de las esperanzas que habia hecho concebir la sumision de las tribus de que hemos hablado en otra ocasion.

Entre los gefes que se habian pasado á nuestro partido á consecuencia de esta negociacion, se hallaba Si Mohammed-Amzian, cuyas buenas intenciones acaban de manifestarse de una manera notable.

Ya habíamos anunciado, como proyecto, el envio de un convoy de víveres de Bougie á Setif, y á fin se ha realizado felizmente.

El correo del 20 condujo á Bougie todos los gefes kabilas que habian sido en Argel el objeto de tan benévola acogida, los cuales venian maravillados de todo lo que habian visto, de la manera con que habian sido recibidos por el mariscal, de las palabras tan llenas de verdad que este les habia dirigido y de las atenciones que habian tenido con ellos.

FRANCIA.

Paris 2 de abril.

(*Del National.*)

Escriben de Londres á la *Union Monárquica*:

"Puedo asegurar á Vds. que lord Palmerston tiene en su poder la contestacion del gabinete prusiano al contenido de la nota del gobierno inglés concerniente á la cuestion española. El gabinete de Berlin se declara por la estricta consecuencia del tratado de Utrech y no admite la validez de los cambios de principios ni el casamiento Montpensier en España. La Prusia se adhiere mas á las miras de lord Palmerston. La contestacion de la Rusia es mucho mas evasiva: no quiere reconocer á Isabel como reina de España y rehusa esplicarse sobre las consecuencias del matrimonio Montpensier. La contestacion del Austria no es desconocida.

OPINION DE LA PRENSA FRANCESA SOBRE EL NUEVO GABINETE ESPAÑOL.

(*Del National.*)

La Reina ha nombrado al señor Pacheco presidente del consejo, al señor Pastor Diaz ministro de Instruccion Pública y al señor Salamanca ministro de Hacienda, los cuales ocupan los puestos mas eminentes en esa fraccion de la oposicion que se llamaba puritana.

Sus tres colegas tienen un color mas marcado; al señor Mazarredo se ha dado el ministerio de la Guerra, al señor Benavides el de lo Interior y al señor Sotelo el de Marina.

Llámasele un gabinete de coalicion; pero se le llamaria mejor un ministerio de transicion. Por lo demas, sospechamos que la Inglaterra no se dará mucha prisa para llegar á los progresistas; no creemos que en las filas de los últimos encuentre muchos hombres con los cuales pueda contar para protestar contra el matrimonio Montpensier.

Y hé aquí como despues de seis meses, preponderara la influencia francesa al otro lado de los Pirineos.

(*De la Union Monárquica,*)

Seremos publicistas discretos, callando las circunstancias que han influido directamente en la crísis ministerial que acaba de resolverse. En cuanto á lo demás, ¿quién no verá la obra de la politica inglesa? Evidentemente, el último gabinete ha inaugurado con su caida un cambio de preponderancia estrangera, ha sucumbido á esa reaccion manifiesta ya, y que en menos de seis meses ha paralizado la influencia francesa, se ha agrupado al rededor del trono de Isabel, y ha arrojado á María Cristina á un nuevo destierro.

En cuanto á Francia, no le quedan mas que los bellos recuerdos del doble matrimonio, y de los fastuosos despachos redactados por Mr. Bresson. ¿Dónde están hoy los autores de estos matrimonios? El señor Isturiz está en desgracia, María Cristina está en tierra estrangera, y Mr. Guizot..... ¡Oh! en cuanto á este es seguro que sus quejas no son las menos ágrias contra la Reina Isabel.

(*Del Journal des Debats.*)

¿El nuevo gabinete reunirá una mayoria compacta en la cámara de diputados? Hé aquí la prezunta del dia. Lo que sin duda parece cierto es que Mon y Pidal figuran entre los primeros diputados de la oposicion; es imposible por lo tanto que estos dos antiguos ministros hayan olvidado ya la calificacion que daba á su conducta el actual presidente del consejo, llamándola desastrosa en el interior y en el esterior.

(*De la Patrie.*)

Parece estraño que el ministerio haya caido al dia siguiente de obtener una victoria en el Congreso. Con efecto, la víspera de su caida habia sido desechada por 107 votos contra 41 la enmienda propuesta por el señor Huelves con objeto de negarle la autorizacion pedida para la quinta de 50,000 hombres. La cuestion era en este momento de grande importancia, pues resuelta favorablemente renovaba el voto de confianza que acababa de obtener el ministerio.

La situacion es muy crítica para el señor Pacheco. La disolucion de las Córtes, indispensable con arreglo á los principios del gobierno parlamentario, es temible para los moderados y puritanos. El señor Pacheco no ha mejorado su situacion tomando á tres de sus colegas de los miembros de la mayoría y á los otros tres de la oposicion puritana.

(*De la Presse.*)

Asi, pues, abriguemos la conviccion de que lo que nuestro gobierno tiene que hacer respecto á España en estos momentos, es cosa bien diferente por cierto que insultar por el órgano del diario ministerial á los miembros del partido conservador que han permanecido fieles á la bandera, bajo la cual se hicieron las últimas elecciones generales; y creemos que no trata ya de adormecernos con la satisfaccion de la ventaja indirecta que hemos conseguido en la cuestion de los matrimonios. La basílica que ha hecho estos matrimonios está á punto de verse en peligro; las intrigas de la Inglaterra amenazan convertir en provecho de su política en España ese mismo resultado, que tanto hemos aplaudido.

Es tiempo, pues, de pensar en esto mas de lo que parece hacerse; es tiempo de asegurar esa ventaja que estamos á punto de dejarnos arrebatar. La Inglaterra está resentida y solo oponiéndole una perseverancia sin tregua, será como se podrá luchar contra sus esfuerzos. ¿Por qué no vuelve Mr. Bresson á su puesto? ¿Por qué se le deja el campo libre á Mr. Bulwer que domina hoy los consejos secretos de la Reina Isabel y trata decididamente de anular al partido moderado y que ha derribado ya el ministerio que representaba á ese partido, el parlamento y todos los intereses regulares de España? ¿Concíbese que en una crísis que puede llegar á ser tan grave, y cuando está ausente la reina Cristina, no esté representada la Francia en Madrid? ¿Se quiere perder por completo la ventaja alcanzada seis meses ha, por medio de una alianza á que tanto precio se daba? ¿Se querrá acamos el escarnio de la Europa?

Dése, pues, por advertido nuestro gobierno y obre á lo menos en el círculo de su influencia legítima. La solucion de la cuestion del matrimonio á pesar de la posicion de la Inglaterra, le asegura indudablemente ventajas positivas, pero le impone tambien una grande responsabilidad. ¡Qué no lo olvide ni un solo dia!

—Emigracion. Escriben de Colonia (Prusia) al *Constitutionnel* con fecha 27 de marzo lo siguiente:

"En estos dias han pasado por nuestra ciudad mas de 6,000 emigrados alemanes con direccion á Brema al Havre y á Ambers para desde allí trasladarse á América.

"La mayor parte son paisanos acomodados; el número de emigrados pobres no es tan crecido como el año anterior.

"La ciudad de Muiden se halla en este momento llena de emigrados y se asemeja al campamento de una poblacion nómada, á falta de posada, los estrangeros estacionan con sus bagages en las calles, aguardando la salida de los *steamers* que deben conducirlos hasta el punto en que se embarquen para el Nuevo-Mundo.

"Se calcula en 120,000 el número de alemanes que emigrarán este año. El deseo de emigrar es general en todo el territorio de Alemania, de donde nadie habia salido hasta ahora, principalmente en la rica y fértil provincia de Sajonia en Prusia."

—Fragmento de tortuga anti-diluviana. Se lee en la *Gaceta Universal de Prusia*:

"El gabinete mineralógico de Dresde posee uno de los recuerdos mas interesantes del mundo anti-diluviano; consiste en el cóndilo occipital de una tortuga cuyas dimensiones pueden dar exacta idea de las proporciones gigantescas del animal. Escede en mucho á la colosal tortuga descripta por Cautley y por Falconer bajo el nombre de *colossochelys-atlas*, hallada en las capas terciarias de los montes Siwalik en la India setentrional que tenia diez y ocho á veinte pies de larga y siete de alta."

—Perdida de un monumento historico. Se lee en los periódicos ingleses:

"Ya se ha empezado la demolicion del antiguo palacio ne la cámara de los Lores, tan conocida antes bajo el nombre de Cámara *pintada*, y donde murió Eduardo el Confesor. Dentro de poco tiempo habrá dejado de existir este edificio tan rico en recuerdos. Desde el 15 de abril la Cámara se reunirá en otro lugar.

—Documento curioso. Escriben de Stockolmo á la *Gazette des Tribunaux*.

"Cuando en 1632 fué muerto el rey Gustavo Adolfo en la batalla de Lutzen, se hallaba tan exhausto el tesoro de Suecia, que los altos dignatarios de la corona, nombrados tutores de la hija de aquel gran rey (que despues fué la célebre reina Cristina), se vieron obligados á contraer deudas para cubrir los gastos de educacion de la real pupila.

"Una de las obligaciones que firmaron en nombre de la reina Cristina, y cuya existencia habia sido hasta ahora un misterio, acaba de ser presentada al ministro de Hacienda en reclamacion de su importe y réditos.

"Esta obligacion asciende á 45,000 escudos en especies (270.000 francos), y aparece firmada en Stockolmo el 24 de diciembre de 1636 (época en que la reina Cristina tenia 10 años), en favor de Santiago Krieves, vecino de Lubeck (Alemania). En ella se estipulaba que trascurridos veinte años el gobierno sueco estaria obligado á pagar los 45,000 escudos sin aguardar segunda reclamacion; que la deuda no prescribiria nunca, y que devengaria un 8 por 100 de interés anual hasta el dia de su completa solucion.

"Al pie del documento se halla escrito de mano de la reina Cristina en idioma francés:

"*Approuvé. Compiégne*, 1657.
Christine, R."

"Este curioso instrumento ha sido presentado al ministro de Hacienda por una casa de comercio de Stockolmo, mandataria de Mr. Cárlos Federico-Kragt, cura del distrito de Woldigk en el gran ducado de Mecklemburgo-Strelitz, quien asegura haberlo hallado hace poco tiempo entre sus papeles de familia y pretende descender de Santiago Krieves, en cuyo favor se concluyó la obligacion. La suma reclamada por Mr. Kragt es muy considerable; ademas de la cantidad principal de los 45,000 escudos en especies, ó sean 270,000 franco, pide los intereses de 210 años á razon del 8 por 100 anual, que ascienden á 782,000 escudos en especies, ó sean 4.536,000 francos; total, 801,000 escudos (4.806,000 francos.)

"El gobierno, antes de responder categóricamente sobre la validez del título, ha invitado á Mr. Kragt á probar su descendencia de Krieves y su derecho de propiedad."

—Astucia. Un viagero del Perú cuenta el hecho siguiente que ha tenido ocasion de presenciar:

"Un zambo convencido de robo en los caminos, fué sentenciado á ser fusilado. Eligió al efecto la plaza de la Inquisicion; era dia de mercado, y la concurrencia se presentaba numerosa. Cuando llegó el delincuente al lugar del suplicio, lanzó á la turba una mirada rápida y penetrante, y se sentó en el banquillo con la mayor tranquilidad. Los soldados hicieron fuego, pero cuando se disipó el humo todos vieron con admiracion que el criminal habia desaparecido.

El astuto indio habia espiado los movimientos de los soldados, y al tiempo que estos disparaban se bajó al suelo y las balas no le tocaron; en seguida se plantó de un salto en medio de un tropel, donde se perdió auxiliado por algunos amigos."

INTERIOR.

Valladolid 6 de abril.

NUEVO GEFE POLITICO.—CAMBIO CONTINUO DE ESTOS.—PROYECTO DE UNA CARRETERA HASTA CALATAYUD.—NECESIDAD DE UN GEFE ACTIVO.—REGRESO DEL SEGUNDO CABO.

Llegó á esta y tomó posesion de su destino de gefe político don Mariano Herrero, que antes lo ha sido de Salamanca. En poco mas de medio año hemos tenido tres sugetos diferentes ejerciendo este cargo, con lo cual, como Vds. conocerán bien, no ganan mucho los intereses de la provincia.

Sin embargo de esta instabilidad no deja de trabajarse en algunos proyectos útiles. Los ingenieros civiles han salido ya á trazar la carretera que desde esta ciudad ha de llegar á la de Calatayud. Importantísima y de grandes ventajas ha de ser esta obra si llega á realizarse como creemos, porque el gobierno ha señalado para ella cinco millones y medio de reales, y las provincias por donde ha de pasar coadyuvarán gustosas con los demás fondos que se necesiten. Con decir que desde Castilla al Aragon no hay otra cosa que malos caminos de herradura, y que los carros y galeras que vienen de aquel pais y lo mismo de Cataluña tienen que dar un gran rodeo tocando en Madrid, está esplicada la grandísima utilidad de la mencionada carretera para la comunicacion activa y frecuente de paises agrícolas y fabriles, que tanta necesidad tienen de ella para el cambio de sus respectivos productos.

Nosotros, á fuer de imparciales, no podemos menos de agradecer al gobierno que en estos últimos tiempos haya fijado tanto su atencion en los caminos generales de Castilla; bien es verdad que es la provincia que mas lo necesita por su posicion y por la calidad de sus producciones; pero ¿y los caminos interiores ó vecinales de quien nadie se acuerda y que se hallan en un estado lastimoso? Hace tiempo que hablamos á Vds. de un proyecto formado por el señor Pub'acion, oficial de este gobierno político, bien redactado, y con cuya realizacion se hubiera llevado á cabo una obra tan necesaria; pero nada se ha hecho sobre el particular, ni probablemente se dará en ello otro paso alguno hasta que venga un gefe activo, de voluntad enérgica, y que visitando la provincia reconozca por sí mismo los bienes incalculables que puede dispensarla con habilitar y poner corrientes estas comunicaciones particulares, que es por donde en rigor se debió empezar la reforma.

Tambien ha regresado de Salamanca el segundo cabo, general Lavallette, con dos regimientos, uno de infantería y otro de caballería, con lo cual ha vuelto á animarse un poco esta ciudad, y ojalá viniesen igualmente las demás tropas de la frontera de Portugal puesto que allí, por lo visto, no hacen una gran falta, y en caso de necesidad no tardaban mucho en volver á aquel sitio.

Bureja 1.° de abril.

PRECIO DE GRANOS.—ALBOROTO.—MISERIA.

Hoy solo tengo que comunicar á Vds. el subido precio de los granos; pues en este dia se ha vendido en el mercado público de 84 á 88 reales la fanega de trigo, y la de maiz de 58 á 60. Sin embargo de que no deja de concurrir á esta bastante trigo: con todo en esta mañana ha habido en el mercado un amago de alboroto, pues habiendo acudido mayor número de compradores que de ordinario sucede, se trabó entre estos una cuestion bastante acalorada, de que sin duda quisieron aprovecharse algunos mal intencionados, *gritando que se morian de hambre*, oyéndose la voz, *de mas somos los pobres que los ricos*, á ellos. Afortunadamente, la corporacion municipal que se hallaba reunida para asistir á la funcion de iglesia que se celebra en este dia, acudió á aquel sitio con oportunidad, pudiendo evitar de este modo un suceso, que á no haber sido por esta circunstancia, hubiera quizá ocasionado males que hubiéramos tenido que lamentar.

El ayuntamiento en este caso hacién lose cargo del trigo que se hallaba en venta, y convenido su precio con los vendedores, lo repartió entre todos los compradores, quedando con este medio unos y otros satisfechos.

No podemos concebir las razones que motiven el alto precio á que han llegado en este pais todos los comestibles, siendo lo cierto que son sumamente escesivos y mayores que los que hemos conocido hace muchos años.

Las minas aunque se trabajan se hace con muchos menos operarios que los que necesitan, sin duda por la poderosa razon de los grandes costos que las empresas mineras esperimentan. Esto hace se ocupe menos gente que la de costumbre, careciendo por lo tanto muchos pobres de ocupacion que en esta estacion les es tan precisa.

Colmenar de Oreja, 5 de abril.

NUEVO MINISTERIO.—BUEN ASPECTO DE LOS SEMBRADOS.—CARLISTAS.—ELECCIONES DE CHINCHON.

En lo general se ha mirado bien el cambio de ministerio y las promesas de los nuevos ministros al presentarse por primera vez en las Córtes, nos hace esperar, con algun fundamento, de los gobernantes grandes mejoras, una marcha legal y reparadora en todos los negocios, y que se dedicarán con empeño á el arreglo de la administracion.

El tiempo ha mejorado considerablemente por aquí, con lo cual los sembrados van creciendo en estremo, y si el temporal sigue en esta forma nos prometemos una abundante cosecha y que bajen de precio los granos que aun se encuentran por vender.

Dias pasados se presentó en la casa de un particular de esta, un sugeto, que aunque hijo del pueblo reside en Madrid, y á pretesto de ser mandado por el difunto Palillos, quería exijir una cantidad, segun el decia, para un caballo necesario á un oficial de la faccion carlista de los montes de Toledo, y negándosele hubo de marcharse, no sin haber amenazado á su salida de que haria algunos males en la casa con los 40 hombres que segun decia tenia á sus órdenes, de cuya ocurrencia noticiosa la autoridad, formó el correspondiente sumario, dando de ello cuenta al gefe político y juez de Chinchon, para proceder contra el culpable que ya habia marchado con direccion á Madrid.

Desde que las Córtes anularon las actas de este partido, no se ha procedido todavia á nuevas elecciones para diputado, esperando para ello la órden del gefe político, el cual no se há acordado sin duda de mandarla, á pesar del tiempo transcurrido, y no sabemos qué razon pueda haber justa para que todo un partido judicial se encuentre privado en tanto tiempo de un representante que abogue por sus intereses en el seno de las Córtes.

—Convite a la tropa. Escriben de Barcelona el 4:

Como anunciamos ayer, las músicas de los cuerpos de la guarnicion han estado tocando alternativamente en la muralla del mar desde la doce y cuarto á las dos. Este nuevo aliciente que no deja de amenizar mas y mas un paseo de suyo ameno y pintoresco, ha contribuido á que, no obstante el viento que tan recio soplaba este medio dia, haya acudido un numeroso gentío. Fuera de desear que mientras la estacion lo permita, haya allí las referidas músicas á medio dia, y que cuando empiece á trasladarse el paseo al anochecer, á esta hora se verifique tambien la reunion de las bandas.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

A don Luis Gonzalez Bravo, mi enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. Fidelísima vengo en nombrarle consejero real ordinario, en lugar de don Luis Lopez de la Torre Ayllon: quedando muy satisfecha de los servicios que ha prestado en la corte de Lisboa.

Dado en Palacio á 5 de abril de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, ministro de Estado,

Joaquin Francisco Pacheco.

MINISTERIO DE ESTADO.

REALES DECRETOS.

Vengo en resolver que don Francisco Martinez de la Rosa cese en el cargo de mi embajador estraordinario y plenipotenciario cerca de mi augusto tio el rey de los franceses; quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad conque lo ha desempeñado, y proponiéndome utilizar sus servicios oportunamente.

Dado en Palacio á 5 de abril de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado,

Joaquin Francisco Pacheco.

Queriendo utilizar nuevamente los servicios y conocimientos de don Ramon María Narvaez duque de Valencia, capitan general del ejército y Senador del reino, vengo en nombrarle mi embajador estraordinario y plenipotenciario cerca de mi augusto tio el rey de los franceses.

Dado en Palacio á 5 de abril de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado,

Joaquin Francisco Pacheco.

Teniendo en consideracion los distinguidos méritos y servicios de don Luis Lopez de la Torre Ayllon, consejero real ordinario, vengo en nombrarle mi enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. Fidelísima.

Dado en Palacio á 5 de abril de 1847.—Está rubricado de la real mano,—El ministro de Estado,

Joaquin Francisco Pacheco.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Enterada S. M. del espediente formado con motivo de una comunicacion del encargado interino de negocios de España en Quito, manifestando, con referencia al cónsul de S. M. en Guayaquil, los perjuicios que sufre nuestro comercio y navegacion en el Pacífico por razon de que algunos comerciantes estrangeros cargan sus buques de cacao, conduciéndolo á la Habana, en donde lo depositan, y por un mezquino flete lo reembarcan despues en buques nacionales para su introduccion en la Península; ha tenido S. M. á bien mandar, de conformidad con lo propuesto por esa direccion, que los frutos coloniales y demas mercancías estrangeras procedentes de la Habana y Puerto-Rico, ya hubiesen pagado allí los derechos ó ya hubiesen permanecido en depósito, satisfagan á su introduccion en la Península los respectivos á su calidad, orígen, procedencia y bandera en que se conduzcan; mas si, llevados á la Habana y Puerto Rico en buques estrangeros, se trasportasen á la Península en españoles deberán pagar, además del derecho señalado á la bandera nacional, la mitad del recargo impuesto á la estrangera, asi como si hubiesen sido conducidas hasta allí en pabellon propio gozarán por entero del beneficio de bandera; en el concepto de que para evitar abusos deberán espresarse en los registros de las aduanas de Ultramar las indicadas circunstancias, pues de no aparecer en ellos, se exigirán los derechos señalados á la bandera estrangera.

De real órden lo digo á V. S. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1847.

Santillan.

Sr. director general de Aduanas y Aranceles.

Excmo. Sr.: Enterada S. M. la Reina de la esposicion que con fecha 24 de marzo último presentó el Banco de Isabel II, y de las bases acordadas en el de San Fernando para efectuar la reunion de ambos en uno solo, se ha servido resolver se proceda inmediatamente á convocar la junta general dispuesta por real decreto de 25 de febrero último, en los términos prevenidos por real órden de 21 del mes próximo pasado; siendo la real voluntad que tambien se observen las reglas y modificaciones siguientes en que ambos establecimientos han convenido:

Primera. La junta general de los bancos reunidos será convocada para el dia 27 del presente abril.

Segunda. Tendrán entrada en la junta general los accionistas de ambos bancos que posean 80,000 reales de capital, representado por el número competente de acciones inscritas ó pasadas á su favor con tres meses de anticipacion, segun debe resultar de los registros que podrán ser examinados por ambas administraciones.

Tercera. Si el número de acciones de Isabel II que concurran á sacar papeleta de entrada y sean poseedores de los 80,000 reales de capital, representados por acciones equivalentes, no fuese igual al número de accionistas de San Fernando que hubiesen sacado papeleta, la administracion del primero podrá designar los accionistas necesarios hasta igualar el número del segundo y no mas, tomándolos de las séries superiores, si los hubiese, y no habiéndolos los designará de las inferiores, descendiendo por su órden hasta la primera. La primera convocatoria para que saquen papeleta los accionistas de 80,000 reales de capital se verificará en los ocho primeros dias; y la segunda para los designados por la administracion del banco de Isabel II que hubiesen de concurrir para completar el número igual á los de San Fernando, se verificará en los ocho dias siguientes.

Cuarta. Ningun accionista tendrá en la junta mas que un solo voto, aunque esceda de 80,000 rs. de capital, cualquiera que sea el número de acciones que le pertenezca.

Quinta. La junta general se ocupará única y esclusivamente de las elecciones de las personas que han de componer la nueva administracion del Banco español de San Fernando. En su consecuencia elegirá para la propuesta en terna del destino de director que ha de ser de real nombramiento; y la misma junta nombrará los 12 consiliarios y los dos síndicos en conformidad á lo aprobado en real órden de 24 de marzo último, y ademas de los 12 consiliarios otros cuatro para suplirlos en sus ausencias.

De órden de S. M. lo comunico á V. E para su inteligencia y efectos consiguientes: advirtiendo de la propia real órden que el dia 1.° del próximo mes de mayo deberá hallarse el Banco español de San Fernando constituido con su nueva administracion, y ejerciendo esta las funciones que le corresponden. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1847.

Salamanca.

Señor comisario régio del Banco de...

MINISTERIO DE LA GUERRA.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que por ahora y hasta nueva disposicion los sargentos y cabos primeros de los regimientos de la reserva, cuando no pertenezcan á los destacamentos contínuos, disfruten los mismos haberes que gozaban en igual situacion los de aquellas clases de los estinguidos cuerpos provinciales.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de abril de 1847.

Manuel de Mazarredo.

Señor Intendente general militar.

2009 Ministerio de Cultura

El capitan general de Cataluña, fecha 8 del corriente, manifiesta á este ministerio que el coronel don Salvador Damato le dió parte el dia anterior desde Santa Coloma de Queralt, que despues de una larga y penosa marcha llegó con la columna de su mando á la vista de Vel Prat, donde se hallaba la faccion Vilella, en fuerza de 50 hombres; que avisado el enemigo se puso en fuga; pero seguido por las tropas del referido Damato logró la vanguardia romper el fuego sobre la gavilla, dispersándola en distintas direcciones y causándola algunos heridos; que segun las noticias recibidas los enemigos se encaminaban á Carol, Estrada y Santa Perpétua, y el coronel Damato se disponia á marchar nuevamente sobre ellos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Direccion de administracion.—Circular.

Con esta fecha se dice al gefe político de Cádiz, de real órden lo que sigue:

"Remitido al consejo real el espediente de competencia suscitada entre ese gobierno político y el juez de primera instancia de Chiclana sobre el uso de una cañada ó camino público de dicha villa, ha consultado, despues de oir á la seccion de Gracia y Justicia lo siguiente:

Vistos el espediente y los autos respectivamente remitidos por el gefe político de Cádiz y el juez de primera instancia de Chiclana, de los cuales resulta que sabedor don Sebastian Toribio de que varios vecinos de dicha villa habian solicitado del ayuntamiento se abriese un camino público, que se suponia deber pasar por tierras de su propiedad que tenia cerradas, pidió al alcalde dispusiese el correspondiente deslinde del terreno; que no fué desestimada esta peticion por aquella autoridad, mas no obstante acudieron al juez en el siguiente año de 1845 Francisco Chamorro y Cosme Gallardo solicitando que, mediante el oportuno auto restitutorio, se dejase espedita la cañada pública que tenia su direccion por las indicadas tierras de Toribio y se hallaba obstruida con el cerramiento de las mismas; que proveido asi por el juez en 8 de noviembre de aquel año, se procedió á la ejecucion, y estándose practicando las diligencias consiguientes ó instruyendo varios ramos separados á instancia de diferentes dueños de terrenos colindantes con las insinuadas tierras de Toribio, promovió á excitacion de este el gefe político la competencia de que se trata;

Vista la disposicion quinta de la real órden de 17 de mayo de 1838, por la cual, entre otras cosas, se previene á los alcaldes que impidan el cerramiento, ocupacion ú otro embarazo de las servidumbres públicas, destinadas al uso de hombres y ganados, que en ningun caso deben ser obstruidas:

Considerando 1.° Que los alcaldes, para cumplir con este deber, es preciso que hagan en su caso un uso directo de su autoridad, puesto que solo asi puede verificarse que sean ellos los que impidan la obstruccion de dichas servidumbres, y no los jueces á su solicitud:

2.° Que por ello es visto dar á los alcaldes la citada real órden un conocimiento directo é inmediato en negocios como el presente, donde se trata de restablecer una cañada, una servidumbre pública que se supone obstruida con el cerramiento de las tierras de don Sebastian Toribio;

Se decide esta competencia á favor de la administracion; y devolviéndose el espediente con los autos al gefe político de Cádiz, dése conocimiento al juez de primera istancia de Chiclana de esta decision y sus motivos.

Y habiéndose servido S. M. (Q. D. G.) resolver como como parece al consejo, lo digo á V. S. de real órden con devolucion del espediente para los efectos consiguientes."

Y lo traslado á V. S. de su propia real órden para su conocimiento y para que lo tenga presente en casos análogos. Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 4 de abril de 1847.

BENAVIDES.

Sr. gefe político de...

Con fecha 28 de febrero último participa el gobernador capitan general de la isla de Cuba, que en todo su territorio continuaba disfrutándose la mas completa tranquilidad.

Atendiendo á que la obra titulada *De los consejos provinciales*, que acaba de publicar don Isidro Diaz de Argüelles, oficial de secretaría en el ministerio de Comercio, Instruccion y obras públicas, reasume el espíritu de las leyes administrativas vigentes, esplica los verdaderos principios del contencioso-administrativo, y deslinda esta jurisdiccion de la de imperio y graciosa que ejerce la administracion activa, y de la comun ú ordinaria que corresponde al poder judicial, reuniendo á estas circunstancias la sencillez y claridad en la esposicion de las doctrinas, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer se recomiende en la Gaceta del gobierno á los gefes políticos y consejeros provinciales la adquisicion de dicha obra.

CONTADURIA GENERAL DE LA CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION.

A virtud de lo dispuesto en real órden de 4 de junio último y prévios los requisitos que la misma determina, ha acordado la direccion de la caja nacional de Amortizacion queden nulos, y fuera de circulacion 10 títulos al portador del 5 por 100 antiguos de los llamados á renovar, cuyos números y cantidades se espresan á continuacion:

Uno número 27,545 de 20,000 rs.
Otro número 27,546 de 20,000.
Otro número 27,547 de 20,000.
Otro número 27,548 de 20,000.
Otro número 27,549 de 20,000.
Otro número 27,550 de 20,000.
Otro número 27,551 de 20,000.
Otro número 31,005 de 20,000.
Otro número 38,624 de 20,000.
Otro número 38,625 de 20,000.

Lo que se pone en conocimiento del público para que si alguna persona tuviese que hacer reclamacion sobre lo acordado, lo verifique precisamente en el término de dos meses, á contar desde la publicacion de este anuncio, pasados los cuales no será admitida.

Madrid 7 de abril de 1847.

ARISTIZABAL.

Del Militar Español.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

Estados mayores.

(En 1.° de febrero.) Nombrando comandante del castillo de la Aljaferia de Zaragoza al capitan de infantería don Felipe María Bahamonde.

Colegio.

(En 1.°) Concediendo media pension al cadete don Cárlos Sanchez Arjona.

Ingenieros.

(En 1.°) Concediendo empleo de teniente coronel al comandante Benitez.

Infantería.

(En 3.) Concediendo abono de haberes á don José Antonio Strec, subteniente del número 6.

Id. relief á don Francisco Bellon, subteniente del número 10.

(En 5.) Id. relief y destinando al ejército de la Península, á don Clemente Berrospe, subteniente que fué del ejército de Ultramar.

Id. relief y abono de sueldos á don Victoriano Grander, teniente del núm. 17.

Id. la vuelta al servicio á don Baltasar Claver, subteniente que fué del número 5.

(En 6.) Id. rehabilitacion en el empleo de subteniente á don José Lago.

Id. permuta de sus respectivos empleos á los segundos comandantes don José Morazo del tercer batallon del número 16 de infantería, con don Antonio Voncells del primer batallon del número 12 de la reserva.

Id. á don José Andrade, segundo comandante del tercero del número 3 de infantería con don José Estremera, que lo es del segundo del número 10 de la reserva.

Id. á don Joaquin Rodriguez Gueza, subteniente del número 18, con don Cárlos Wambasen, del número 25.

Id. abono de antigüedad á don Juan Eloy de Góngora, teniente del número 31.

Id. abono de sueldo á don Victoriano Gandul, teniente del número 11.

Id. real licencia á don Luis María Laviña, segundo comandante del núm. 19.

Caballería.

(En 1.°) Concediendo relief con abono de sueldos á don Marcelino Fernandez, segundo ayudante de Numancia.

Id. id. al alferez don Andrés Urizan.

(En 6.) Nombrando coronel del regimiento de la Constitucion al de la misma clase de reemplazo don Domingo Dulce.

Id. teniente coronel de Almansa, al de reemplazo don Bernardo Fiol.

Reserva del ejército.

(En 1.°) Aprobando á don Luciano Pumarino, para primer comandante del segundo batallon del regimiento número 6, á don Manuel Valdés para la vacante que aquel deja, y para la vacante de este á don Juan Luca.

Mandando se dé colocacion en infantería al subteniente de la reserva don Isidro Alonso, si reune las circunstancias prevenidas.

Aprobando para coronel del regimiento número 1.° al teniente coronel del mismo don Antonio Seria.

Declarando de la reserva el empleo de capitan de cuerpos francos, que disfruta don José María Correa.

(En 4.) Mandando sea colocado en una de las primeras vacantes que ocurran de la clase de subteniente en infantería, al de la reserva don Antonio María Rizo

Sanidad militar.

(En 4.) Nombrando al primer ayudante don Manuel Sarrair para la comision de ajustes generales del cuerpo.

Concediendo la vuelta al servicio, al facultativo don Cristobal Barrera.

Monte pio militar.

(En 1.°) Concediendo licencia para casarse al primer comandante graduado don Higinio Alcalde.

Id. id. al gefe de escuadron don José Gaquetot.

Id. al capitan don Manuel María Blanco.

Id. al primer comandante graduado don Juan do Payusar.

Id. al teniente coronel graduado don Narciso Ulivarri.

Id. al capitan de fragata don Juan Bautista Acha.

Id. al capitan graduado don Antonio de Gregori Dávila.

Id. al capitan graduado don Pedro Gonzalez.

Id. á don Manuel de Huerta, médico cirujano del regimiento infantería de Navarra.

Id. al comandante graduado don Ramon Suarez de Quirós.

Id. á don Juan Mendoza y Mendez, cirujano de la armada.

Id. al capitan graduado don Felix Remigio Iriarte.

Id. al subteniente don Blas Verdú.

Id. al teniente don Vidal Tejerina.

Aprobando la concedida por el capitan general de Cuba al teniente don Victoriano Cabrera.

Concediendo pension á doña Jacoba Moreno Hernandez.

Id. á doña María Francisca Escribano.

Id. á doña María del Cármen Diaz.

Id. á doña Antonia Moreno y Toledano.

Id. á doña María de la Encarnacion Ramos.

Id. á doña Encarnacion Arévalo.

Id. á doña Joaquina Vilucenda.

Concediendo á doña María, doña Juana, doña Cármen y doña Cándida Mosquera, las dos pagas de tocas.

Id. á doña Luisa Pons.

Id. á doña Martina Gorraiz.

Id. á doña Ventura Alvarez.

Id. á doña Josefa Sanchez.

Id. á doña Juana Mendoza.

Id. á doña María del Cármen Navarro.

Id. á doña María de los Dolores Saura.

Trasmitiendo á doña Sofía y doña Emilia Urbina la pension que disfrutaba su madre.

Id. á doña Manuela y doña María Angustias Casasola.

Concediendo pension á doña Petra Gonzalez Herrera.

Id. á doña Joaquina Milans del Boch.

Id. á doña Teresa Alvarez Madiedo.

Id. á doña Antonia Perez Rey.

Id. á doña Vicenta Rodriguez.

Id. á doña Antonia G... ia Bornas,

Id. á doña Joaquina Miranda.

Id. á doña Luisa Gayan.

Id. á doña Antonia Sanzuna Guerrero de Luna.

Id. á doña Concepcion, doña Balbina y doña Pilar Meras y Piquet.

Id. á doña Ana de Mas.

Id. á doña Manuela Angciano.

Id. á doña Antonia Ventura Bachiller.

Id. á doña María del Cármen Gaboncha.

Id. á doña Fernanda España.

Declarando á la esposa del capitan graduado don Ignacio García, opcion al Monte Pio.

Concediendo á don Juan de la Cruz Fernandez, oficial segundo de cuenta y razon de artillería, licencia para casarse.

Id. al capitan graduado don Vicente Laureano Sanz.

Id. id. á don José Calero.

Id. al capitan don Manuel Aguayo.

Concediendo pension á doña María Amalia Porras.

Retirados.

(En 1.°) Concediendo retiro al comandante graduado don Andres Rodriguez, capitan que fué del regimiento de Gerona.

Id. id. al capitan graduado don José Espinosa, teniente que fué de Zamora.

Id. id. id. don Juan Valentin, teniente del regimiento de Aragon.

Id. id. id. don Manuel Llagua, teniente del de la Princesa.

Id. id. id don José Echevarría y Puerto, teniente del de Saboya.

Id. id. al segundo comandante graduado don José Gambó, capitan de de la Reina.

Id. id. al primer comandante graduado don Manuel Rellos, segundo comandante de reemplazo.

Id. id. á don Lorenzo Alonso, capitan que fué del de San Fernando.

Id. nuevo retiro al teniente de infantería don Francisco Antonio Luna.

(En 4.) Concediendo retiro á don José Ramirez, subteniente del regimiento infantería de Zamora.

Id. id. al teniente coronel graduado don Venancio Montero, primer comandante de infantería.

Id. id. al coronel graduado don Rafael Milon, segundo comandante de infantería en situacion de reemplazo, procedente del arma de milicias.

—FECHURIAS DE LOS FACCIOSOS. El dia 1.° del actual se presentaron tres hombres sospechosos en casa de José Margaret de Castellfullit (Barcelona) intimándole iban de órden de Tristany para que les diese tres cabinas ó en su defecto 500 rs. por cada una; y como el dueño de la casa se resistiese, lo cogieron preso, asi como á su criado y sacándolos al monte los ataron y principiaron á maltratarlos; observado esto por algunos vecinos empezaron á dar voces, se levantó el somaten, y aunque solo con piedras, por no tener armas, persiguieron á los forajidos logrando capturar á uno de ellos llamado Pedro Regalado Nuñez, á quien aprehendieron varios papeles y entre otros un pasaporte espedido en Madrid.

Será juzgado con arreglo á las leyes. El vecindario de Castellfullit ha manifestado la mayor decision para esterminar esta canalla especialmente un labrador que fué el primero que contribuyó á levantar el somaten.

"Se esperan cargamentos de trigo, hay trabajo, y no escasean por ahora las subsistencias. La carestía y falta de artículos de primera necesidad son por el presente ficticias y exageradas, ó una arma de partido."

—PRECIO DE LOS CEREALES. Empiezan á bajar los cereales en muchos pueblos de Castilla, Estremadura y Andalucía; pero en Sevilla se mantiene el trigo á 77 reales la fanega, y la cebada á 52.

—CARRETERAS. En Huesca ha tenido lugar la subasta de la carretera que ha de construirse por cuenta de la excelentísima diputacion provincial desde Huesca á Lérida, pasando por Barbastro y el puente colgado sobre el rio Cinca frente á la villa de Monzon, habiendo quedado rematada á favor de don Tomás Castellano, vecino y del comercio de Zaragoza en la cantidad de seis millones veinte y cuatro mil reales vellon.

—PRISIONEROS DE CALVENTE. Segun escriben de Valladolid, el dia 2 del actual entraron en aquella capital los siete aprehendidos de la faccion Calvente, en ocasion de hallarse las calles del tránsito llenas de gente esperando la salida de la procesion del entierro de Cristo, lo cual motivó la curiosidad y hubo algunas correrías por el deseo de verlos. Aseguran que iban muy decentes, y con levitas, lo cual indica que era gente provista de los correspondientes despachos de gefes y oficiales.

—CONSECUENCIAS DE UN DUELO. El 28 del pasado marzo se verificó en Ceuta un duelo entre dos oficiales del regimiento de Albuhera, sin mas motivo que una ligereza de jóvenes, habiendo quedado muerto en el acto uno de ellos de una terrible estocada que le atravesó de uno al otro costado. El gobernador de aquella plaza tan luego como tuvo noticia de este desgraciado lance, adoptó las medidas mas eficaces para impedir la emigracion á los que en él tomaron parte; pero ya habian pasado nuestra línea el matador y ambos padrinos; el uno capitan del mismo regimiento, y el otro cadete de la compañía de lanzas.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMÓM. REAUM.	TERMÓM. CENTIG.	BARÓMET.	VIENT.	ATMOS.
7 de la m	5 s. O.	6 s. O.	25 p 3 l.	Noroe.	Desp.
12 dell.	15 s. O.	19 s. O.	26 p 3 l.	Idem.	Idem.
5 de la t.	14 s. O.	17 s. O.	26 p 3 l.	Idem.	Ráfag.

Afecciones astronomicas de hoy.

SOL

Sale á las 5 y 31 m. Se pone á las 6 y 29 m.

LA LUNA.

Aper. á la 1 y 33 de la n. Se oc. á las 2 y 13 m. de la t.

ADVERTENCIA.

Las personas que han venido á comprar las láminas de *Doña Blanca de Navarra*, y la *segunda edicion* de esta novela, pueden pasar desde hoy en adelante á nuestras oficinas, calle del Sordo número 11, donde se hallan de venta: las ocho láminas á cuatro reales, la novela sin láminas á cuatro; y la novela encuadernada con las láminas á seis.

EL ESPAÑOL.

MADRID:

VIERNES 9 DE ABRIL.

Los periódicos de Paris que hoy recibimos contienen la espresion de un sentimiento no disimulado de desconfianza y de enojo, con motivo del desenlace que ha tenido nuestra última crísis ministerial.

De presumir era que los periódicos que tienen relaciones con el gabinete francés y que sostienen su política, se lamentasen de que el gobierno de nuestro pais se encuentre presidido por el hombre, que en el parlamento ha reprobado la demasiada influencia que en nuestros negocios interiores se concedia por el ministerio ISTURIZ y su predecesor, al gabinete de las Tullerías.

Pero al mismo tiempo era natural y lo mas probable, que los órganos de la oposicion liberal francesa hubiesen celebrado el ascenso al poder, del partido que mas analogía guarda con las ideas del centro izquierdo de la cámara francesa.

No ha sucedido asi, sin embargo, y tanto los periódicos ministeriales, como los que espresan las opiniones de los adversarios de Mr. GUIZOT, manifiestan un sentimiento comun de alarma, fundado en que el actual gabinete se ha formado bajo un influjo anti-francés.

Es por cierto cuando menos muy singular que la indicacion de que el gabinete español tenga un significado contrario á la esclusiva y preponderante influencia de la Francia en nuestros asuntos interiores, nos venga precisamente de afuera y sea espresada por aquellos mismos que se lamentan de la pérdida ó disminucion de su influencia.

Hasta ahora el nuevo gabinete habia sido objeto de crítica bajo el punto de vista de la mayor ó menor homogeneidad de los elementos que lo componen; de su mayor ó menor tendencia hácia la resistencia ó el progreso: pero á nadie en España se le habia ocurrido sospechar siquiera de que en la formacion del gabinete PACHECO haya tenido parte la influencia inglesa. Este descubrimiento se lo debemos esclusivamente á la penetracion y sagacidad de los periódicos franceses que, acostumbrados á ver la mano de su gobierno en cuanto en España se hace, no pueden figurarse que un cambio que no se ha verificado bajo su inmediato influjo, pueda dejar de ser un hecho inspirado por intereses contrarios á los de la política francesa.

Esta manera de discurrir por parte de nuestros colegas transpirenaicos revela cuán general es entre ellos la creencia de que ha sido órgano en sus cámaras uno de los hombres mas ilustrados de aquel pais, el señor duque de BROGLIE, quien manifestó no hace mucho en la tribuna de las pares que nada puede acontecer en España que no interese directamente á la Francia; pues siempre que no obramos en perfecta armonía con la política de aquel pais, hacemos el papel de contrarios suyos.

Bajo el influjo de estas ideas, no es estraño que nuestros vecinos se muestren sorprendidos de que se haya verificado en España una mudanza de gabinete, sin que para resolverla hayamos esperado las comunicaciones del telégrafo y el *fiat* de su diplomacia.

Semejantes escentricidades no pasarian empero de ser la reproduccion de aquellos arrebatos de suficiencia y de amor propio, que caracterizan la polémica de nuestros vecinos; y bastaria indicar el error que los preocupa, si por otra parte el lenguage de aquel de los periódicos ministeriales franceses que mas se ocupa de los asuntos de España, no dejára traslucir al lado del despecho los indicios de querer influir en nuestros negocios interiores, hasta el punto de representar como cosa que directamente atañe á la Francia *á* á su gobierno, remediar á lo que les place llamar una reaccion anti francesa.

Graves errores ha cometido de algunos años á esta parte la diplomacia del gabinete de las Tullerías en su política respecto á España; pero ninguno seria mayor ni podria acarrear tan fatales consecuencias, como el intento de interponer su influjo en nuestras cuestiones domésticas y en las luchas de nuestros partidos políticos.

¿Qué significa, en boca de un periódico estranjero, lamentar como un mal y señalar como un peligro la eventualidad en que pudiera verse el nuevo gabinete de recurrir á una disolucion?

No es un secreto para nadie que nosotros somos contrarios á esta medida y que deseamos y esperamos que el ministerio PACHECO gobierne con las actuales Córtes, y con los principios del partido moderado. Opinando asi, estamos en nuestro derecho y ejercemos una prerogativa constitucional; pero á los estranjeros únicamente les es lícito ocuparse de estas materias con relacion á nosotros, para indicar bajo un punto de vista meramente crítico, las consecuencias de una mudanza de sistema interior. Pero el tomar una parte activa en las rivalidades de partidos de una nacion estraña, ó poner obstáculos á la libre accion de las opiniones y lamentar como un hecho que interesa á la política esterior, el ascendiente de un partido sobre otro en nuestro propio reino, equivale á todas luces á ejercer un acto de intervencion, en la manera que puede hacerlo la prensa y la opinion de un pais estranjero.

Por temor de avivar resentimientos y exaltar pasiones que creemos conveniente dejar en reposo, nos abstenemos de esforzar las reflexiones y argumentos que naturalmente se desprenden del lenguage que emplea *La Presse*, y que en otro lugar reproducimos, sobre el último cambio ministerial.

Si hemos de dar crédito á lo que de París escriben, la agitacion era grande en los círculos políticos, y se hablaba de la necesidad en que se consideraba el gobierno francés de evitar la decadencia de su influjo en España.

Por lo mismo que nos hallamos persuadidos de que el gobierno, lejos de estar animado de sentimientos hostiles á la Francia, los que abriga son sentimientos de nacionalidad y de independencia, que en nada pueden perjudicar ni herir los intereses de nuestros aliados; confiamos en que sabrá resistir con dignidad las pretensiones, de cualquier lado que vengan, dirigidas á arrancarnos concesiones depresivas de nuestros derechos, y de la plena libertad en que la Corona y el pais se encuentran de obrar sin consultar otros intereses que los suyos propios, y sin guardar otros miramientos que los que recomienda la prudencia y la fiel observancia de los tratados existentes.

CAUSA DEL SEÑOR GENERAL SERRANO.

A consecuencia de la autorizacion concedida por el Senado para proceder á formar causa al señor general SERRANO, el fiscal nombrado para actuar en la misma por órden del anterior gobierno, procedió á recibir al general inculpado las declaraciones que la ordenanza prescribe.

Evacuadas estas y dados por el señor general SERRANO sus descargos, se sustanció el sumario por todos sus trámites legales, y recayó el dictámen del fiscal, señor general REQUENA, el cual ha opinado por el sobreseimiento en vista de lo que de autos resultaba.

Pasada la causa al asesor de la capitanía general, este magistrado ha opinado de conformidad con el señor fiscal, en favor del sobreseimiento, y sometido todo el espediente á la resolucion del gobierno, ha recaido sobre él la real órden que á continuacion insertamos.

"Excmo. Sr.:

"He dado cuenta á la REINA (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. fecha de ayer, y de la sumaria que acompaña, instruida por real órden de 15 de marzo último, contra el teniente general don FRANCISCO SERRANO; y enterada S. M. de lo que de ella resulta, asi como de los dictámenes del fiscal y del auditor, se ha dignado resolver, oido el parecer de su consejo de ministros, que se sobresea en esta causa, sin que su procedimiento pueda imprimir la mas leve nota en el buen nombre y concepto del citado teniente general.

"Y de real órden lo traslado á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.

"Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1847.

MAZARREDO.

Señor capitan general de Castilla la Nueva.

Tal ha sido el resultado de este ruidoso asunto, objeto durante algunos dias de la ansiedad y del interés público.

La autoridad del gobierno ha quedado en su lugar; la disciplina militar ha sido observada, y el ilustre general que tantos títulos tiene á la confianza de la Corona y al aprecio del pais, ha salido de la dura prueba á que acababan de someterlo meras disidencias políticas, con el honor correspondiente á su persona, á sus grandes servicios y á su elevada categoría.

Los numerosos amigos del general SERRANO que tanta parte han tomado en sus disgustos y cuantos españoles simpatizan con el elevado carácter y altas prendas del jóven general, verán con la mayor satisfaccion el feliz desenlace que acaba de tener un asunto cuya duracion los ha afectado tan vivamente.

ESPORTACION DE CEREALES.

EL GOBIERNO TURCO ENSEÑANDO AL GOBIERNO DE LA CONSTITUCIONAL ESPAÑA.

Mientras el ministerio español de repente prohibió *ipso facto* la esportacion de granos por un decreto oscuro, ininteligible y sin miramiento alguno á contratos pendientes entablados bajo la salvaguardia de las leyes existentes, el gobierno turco espedia el siguiente decreto:

"Pareciendo, segun los informes recibidos por »el gobierno otomano, que amenaza escasez de »granos en el interior del pais, ha llegado el caso »de prohibir la esportacion de granos por Salonica y puertos adyacentes *hasta la próxima cosecha*. Pero deseando siempre la Sublime Puer »el precaver en todos los casos á los súbditos de »las potencias amigas todo género de perjuicios, »si los comerciantes súbditos de ellas *tienen ya »hechos contratos de granos, estos quedan exentos de la prohibicion*, y para que los buques que »hayan salido para los puertos citados no sufran »perjuicio habiendo de regresar en lastre, se fija »*el plazo de mes y medio* desde esta fecha para »que esta prohibicion tenga efecto."

Qué leccion para nuestros autores de circulares sobre granos! Qué contraste tan humillante! Recomiéndase este parrafito á los señores diputados á Córtes.

EL MISMO.

8 abril 1847.

A imitacion de los señores EGAÑA y RUBIANES, y con igual objeto nos ha dirigido el señor marqués de SANTA CRUZ la comunicacion siguiente:

Sres. redactores de *El Español*:

A los del *Eco del Comercio* dirijo con esta fecha el adjunto artículo que ruego á Vds. inserten en su periódico su atento S. S. Q. B. S. M.

EL MARQUES DE SANTA CRUZ.

Madrid 8 de abril de 1847.

"Sres. redactores del *Eco del Comercio*:

"Ausente de la corte hace algunos dias, no he visto hasta ahora el artículo que con el epígrafe de "Conspiracion palaciega" publican en el núm. 1382 de su periódico correspondiente al dia 4 de este mes.

Por esta razon no me he apresurado como al presente lo hago á desmentir hechos falsos que en el mismo se asientan como seguros y de los cuales se pretenden sacar deducciones y consecuencias que yo no quiero calificar, pero cuyo fin está suficientemente esplicado por el estado actual de las pasiones y de los partidos.

Hé aquí las rectificaciones:

Primera. Es falso que la camarera mayor destituida se presentase en la estancia de la Reina. La marquesa de Santa Cruz asistió á S. M. el viernes Santo en la capilla, y desde aquel punto no ha vuelto á pisar los umbrales de palacio, acatando el decreto que le fué comunicado el sábado por la mañana.

Segunda. Es falso por consecuencia que ha querido disputar cara á cara á S. M. si habia de dejar ó no el lugar de donde se la arrojaba. La marquesa de Santa Cruz no ha hecho otra cosa que reverenciar y cumplir la órden de la Reina su señora, sin dar paso alguno en contrario.

Tercera. Es falso igualmente que la marquesa de Santa Cruz haya querido buscar influencias irresponsables; por el contrario, en cuanto recibió el mandato de S. M. manifestó solemnemente á todos que no habria poder en el mundo bastante fuerte para hacerla volver ni por un momento á punto en donde pudiera desagradar á la Reina su señora.

Cuarta. Es por tanto falso que los señores Salamanca y Mazarredo le hayan tenido que prevenir cosa alguna. La marquesa de Santa Cruz no ha visto á estos señores ni á ninguno de los ministros despues de haberle sido comunicada su separacion; y de esto y de lo demas que aseguro pueden responder ellos mismos en testimonio de la lealtad y caballerismo que Vds. reconocen y elogian en ellos.

Quinta. En fin, es falso que la marquesa de Santa Cruz haya sido arrestada. Esta señora ha permanecido en su casa ó ha salido diaria y libremente segun han podido ver los numerosos amigos que en estas circunstancias la han honrado.

De estos datos, cuya falsedad queda asentada, inferen Vds., señores redactores, que son merecidas las tintas con que la prensa inglesa se ha encargado de pintar á mi madre. Ignoro cuáles sean esas tintas, porque no acostumbro á buscar en los papeles ingleses el norte de mis acciones ni los elogios de mi familia, pero sean cuales quieran, no nos ofenderán mucho en periódicos en que se ha prodigado la infamia y la injuria á las personas mas augustas.

Esclaman Vds. tambien en fuerza de lo sucesos que he aclarado y á que se refieren. "¡Hé aquí descubierta la mentida lealtad y el falso agradecimiento!" Nada contestaré á esto, señores redactores, los que conocen de antiguo á mi familia, saben bien que ha sido siempre mas leal, mas agradecida, que rica ó que feliz: los que no la conocen pueden estar seguros de que no son los redactores del *Eco* los que han de enseñar lealtad, acatamiento y gratitud monárquica al

MARQUES DE SANTA CRUZ.

MOVIMIENTO INTELECTUAL DE ITALIA EN SUS RELACIONES CON ESPAÑA.

ARTICULO III.

Cuál es la verdadera situacion política de Italia? Hé aqui la primera cuestion que nos propusimos examinar.

Para determinar la situacion política de un pais preciso es conocer á fondo las condiciones que exige su posicion geográfica y las condiciones que exigen sus tradiciones históricas. Prévios estos indispensables conocimientos preciso es examinar despues las consecuencias de estas dos circunstancias combinadas, para ver si entre ellas ha habido contradiccion y contraste, ó bien acuerdo, concurso y armonía para conseguir un fin que en este caso no es mas que la constitucion definitiva de la nacionalidad.

Esta palabra *nacionalidad*, ahora muy en boga, era desconocida absolutamente antes del presente siglo, y su significacion encierra uno de los inmensos resultados de la revolucion francesa; que habiendo sentado el principio de que los hombres no son *cosas*, sino *entes* dotados de vida y de libertad propias, por una consecuencia forzosa hizo estensivo el mismo principio á la unidad colectiva de las hombres, es decir, á la agregacion de individuos que gozan de vida y de libertad por ley de la naturaleza. Pero cuál es esta ley? En donde empieza? En donde concluye? Y donde estan los límites de la nacionalidad? Muy lejos nos llevaria la contestacion á estas preguntas.

Por ahora dejaremos sentada la máxima siguiente, que aplicada á la historia de cada pueblo esplica y determina las vicisitudes de todos los tiempos, del pasado, del presente y del porvenir: "En el mero hecho de haber dispuesto la Providencia que la superficie de la tierra fuese quebrada y dividida por montes, mares y rios, y que sus productos fuesen variados y distribuidos con admirable economía, quiso tambien que la humanidad se fraccionase en diferentes unidades colectivas conforme al fraccionamiento del suelo, con el fin de obtener con la variedad misma la universal armonía del mundo moral, como se obtiene en el mundo físico por medio de los contrastes. La barbarie por un lado y la civilacion imperfecta por otro, estorbaban todavia esta distribucion providencial de la familia humana; pero esto no impide que la ley exista y que en cada siglo vaya recibiendo alguna aplicacion."

Pero dejando á un lado semejantes teorías, cuyo desarrollo nos llevaria muy mas allá de nuestro propósito, nos limitaremos á tratar de la situacion geográfica de Italia en la parte que pueda esplicar su situacion política.

La Italia no es una península como la nuestra: nuestro territorio está claramente marcado por los Pirineos que forman el istmo que une á España con el resto del continente europeo. Al contrario, los Alpes que son los Pirineos de Italia y fijan como estos el límite de dos grandes nacionalidades distintas; los Alpes, repetimos, no forman el istmo de la península italiana, sino

2009 Ministerio de Cultura

que internándose en semicírculo hasta el centro del continente, imprimen al territorio italiano el doble carácter de continental y peninsular. Angosto nuestro territorio al separarse del de Francia se va ensanchando insensiblemente y vuelve á estrecharse despues hasta formar un cuerpo regular, dotado como diria Napoleon de centro y de flancos.

No asi en Italia donde la base del territorio continental muy estensa al principio se va estrechando poco á poco en forma longitudinal, hasta desaparecer por medio de una lengua de tierra que forma la punta meridional de las Calabrias.

El istmo que une en Italia el promontorio peninsular á la parte continental, está trazado por los Apeninos, que son una cordillera inferior de los Alpes. Esta circunstancia geológica tan sencilla, es sin embargo de suma trascendencia si se considera la influencia, ó mejor dicho, los obstáculos que ha presentado á la nacionalidad italiana. Para que nuestros lectores comprendan con mayor facilidad este pensamiento, haremos de él una aplicacion á la historia de nuestro pais. ¿Por qué nuestra nacionalidad godo-ibérica habiendo podido ocupar y radicarse en todo el vasto territorio que media entre Asturias, á donde se arrinconó con Pelayo y el estrecho de Gibraltar, se paró primero delante del reino moro de Granada, y despues retrocedió delante de Portugal? Nada mas fácil que contestar á esta pregunta.

Las nacionalidades, ó sea las razas primitivas que las fundaron, se desarrollan en razon de la mayor ó menor facilidad que los ofrece la naturaleza geostratégica del suelo que han invadido tanto con respecto á la defensa propia, como á la ofensa de sus adversarios. Las razas africanas que vinieron á sorprender nuestro territorio lograron en su impetuosidad empujarnos hácia los Pirineos. Pero la naturaleza del suelo estaba en favor nuestro; porque todos los baluartes que desde la cadena primaria de los Pirineos cruzan la Península, segun la regla comun, van bajando y aplastándose sucesivamente hasta las playas marítimas. De ahí resultó que nuestros antepasados ocupaban siempre una posicion dominante con respecto á los moros. Aun mas: teniendo estos que retirarse delante de nosotros, huian naturalmente hácia el Africa, y siempre recorriendo una línea de operaciones desventajosa para ellos. Pegados por fin al pie de la Sierra Nevada se detuvieron y volvieron á hacernos frente, sirviéndoles para ello una escepcion geológica, en fuerza de la cual, un ramo pirenáico que desaparece y se confunde en las altas llanuras de Castilla y de la Mancha, se levanta en cierto modo de repente del suelo y llega á formar esa masa gigantes a de Sierra Nevada y sus contrafortes, que proporcionaron á los moros los elementos de defensa, con que pudieron mantenerse en el reino de Granada. Poco mas ó menos sucedió con Portugal. La cadena de montes que llamamos de Guadarrama, torciendo hácia el oeste entre los rios Tajo y Duero, acercándose al mar debia seguir aplastándose como en el centro de las Castillas. Pero, por otra escepcion, llegando á las fronteras de Portugal, se alza y derrama sus crestas de tal modo, que forma como una barrera entre el Tajo y el Duero. En este cuadrado, pues, encerrado entre el mar, el Tajo, el Duero y la Sierra de Estrella, mientras nosotros empleamos cuatro siglos para echar los moros de Castilla, se formó paulatinamente esa fraccion de nuestra nacionalidad ibérica, que se llama Portugal. Claro es que estos obstáculos materiales son vencibles, y tienen que ceder á los golpes de la civilizacion ó á los de una grande preponderancia de fuerzas. Pero como la segregacion material de los pueblos entre sí, engendra una personalidad característica en cada una de ellos, conviene esperar que el tiempo e tinga ó disminuya las dificultades morales que el mismo tiempo levantó.

El Apenino fraccionó la nacionalidad italiana á manera que entre nosotros una cadena de los Pirineos separó en dos la unidad ibérica; pero con una diferencia, á saber: que en la península nuestra preponderancia numérica quedó en la parte que yace hácia el Mediterráneo, y pudo mantenerse en el centro de ella, mientras en Italia las dos fracciones principales en que quedó dividida, presentan igual fuerza de poblacion resultando cerca de diez millones de habitantes en la parte propiamente peninsular, y otros tantos en la continental. En la posicion central que pudo conservar la nacionalidad española, logró esta conseguir su unidad contrastando y dominando por fin las resistencias de los navarros, vizcainos, catalanes, aragoneses y valencianos. En Italia, no existiendo ningun centro de union, como lo es entre nosotros las grandes llanuras de las Castillas, ninguna de las dos fracciones italianas consiguió apoderarse de un punto de apoyo suficiente para atraer á sí, confundir y nacionalizar las demas fracciones que hostilizaban su concentracion, esforzándose para conservar su carácter de personalidad provinciana.

A estas dificultades se añadieron otras que resultaban de la situacion escéntrica de las tres grandes islas italianas, Sicilia, Cerdeña y Córcega. Estas tres provincias ni están separadas de la masa total de la nacion para poderse constituir en estados libres é independientes, ni suficientemente cercanas ó pequeñas para confundirse absolutamente con ella como lo fueron las Baleares con respecto á nosotros, y solo sirvieron de escala á la invasion de los estrangeros, siendo un elemento constante de desorganizacion y debilidad para todos los estados italianos que las dominaron.

Así, pues, hablando geográficamente, hay tres partes ó zonas distintas que constituyen todo el territorio en que trata de cimentarse la nacionalidad italiana. Primera. La alta Italia, ahora dividida políticamente en el Piamonte, reino Lombardo-Veneto poseido por el Austria, el ducado de Parma, el de Módena y las cuatro legaciones de la Romaña pertenecientes á la iglesia. Segunda. La Italia peninsular separada de la alta ó continental por el Apenino, y consta de la Toscana, del ducado de Luca, de las Marcas y campaña de Roma pertenecientes á la Iglesia, y finalmente del reino de Nápoles. Tercera. La Italia insular, es decir, Córcega, ahora provincia de Francia, Cerdeña unida al Piamonte y haciendo con este el reino de Cerdeña, y la Sicilia que unida á Nápoles forma el reino de las dos Sicilias. El total de la poblacion consta de mas de veinte y cuatro millones de habitantes, divididos políticamente del modo siguiente; Reino italo-austriaco ó Lombardo-Veneto 4 760,000. Piamonte 4.879,000. Parma 477.000. Módena 483,000. La Toscana 1.525 800. Luca 175 900. Estados de Roma 2.877,700. Nápoles 8.366,900. Añadiendo la poblacion de Córcega, Tirol, Canton Tesino, isla de Malta é Istria, el total de la poblacion italiana pasa de veinte y cinco millones de habitantes.

Este fraccionamiento tiene una primera esplicacion en lo que dejamos arriba espuesto: esto es, en la constitucion intrínseca y absoluta de su suelo, tiene otra no menos poderosa en la situacion relativa de la Península con respecto á sus vecinos. Nosotros, españoles, en la larga elaboracion de nuestra nacionalidad, solo tuvimos enfrente dos razas, la del Sur y la del Norte: la Francia y el Africa. Pero la Francia era nuestra aliada religiosa y política en contra las hordas africanas; y teniendo además que ocuparse de su propia nacionalidad, tanto y mas fraccionada que la nuestra, nos dejó libres para rechazar de nuestro suelo los africanos. Cuando intentó mas tarde traspasar los Pirineos y dominarnos, entonces, desembarazados de los enemigos del Sur, y constituida ya nuestra nacionalidad, pudimos hacer frente al Norte y desbaratar todas sus tentativas. La Italia por su posicion tuvo que hacer frente á los sarracenos del Mediodía, á los griegos del Oriente, á los francos del Occidente, á los germanos del Norte. Su territorio no fué, como el nuestro, el teatro en que se debatian los intereses de su propia nacionalidad, sino el campo en que se disputaban la preponderancia las nacionalidades de Germania y de Francia.

A pesar de esta situacion tan falsa y peligrosa, la Italia hubiera podido mantener su independencia y hacer frente á todas partes, si hubiese podido desarrollarse en ella el verdadero elemento nacional, si su nacionalidad hubiera tenido un punto de apoyo, una base segura. Pero lejos de esto, el solo elemento de fuerza que se mantuvo en ella durante tantos siglos, el papado, considerado políticamente, y con referencia á la Italia, fué un elemento anti-nacional, un elemento desorganizador de cualquiera concentracion de nacionalidad. Y esto nos conduce naturalmente á examinar las condiciones históricas de Italia, como lo haremos en los siguientes artículos.

El gobierno se ocupa del plan de organizacion para el ejército presentado por el teniente general y senador del reino don Manuel de la Concha; y á fin de que pueda discutirse ámpliamente, ha nombrado una junta compuesta de los inspectores de las armas, y de los generales San Miguel, Valdés y Mendez Vigo, siendo presidida por el ministro de la Guerra y sirviendo de secretario el general Alós.

Parece que una de sus bases es la reforma de los batallones, quedando estos reducidos á seis compañías y con las dos restantes formar 31 batallones para la reserva.

Parece indudable tambien, que se dará una organizacion á la caballería y que vá á ponerse en ejecucion una nueva táctica compuesta por el actual inspector del arma el general don José de la Concha.

Dícese que se organizará de nuevo el depósito de instruccion que se estableció en Alcalá de Henares, y que será gefe provisional de este depósito el teniente coronel de coraceros don Nicolás Moreno de Monrey.

Parece que la señora infanta doña Luisa Fernanda vendrá á esta córte el próximo mes de mayo, y que permanecerá en ella hasta que se verifique su alumbramiento.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

Con fecha del 1.° escriben de la Fregeneda, frontera de la provincia de Salamanca con Portugal, lo siguiente:

"Anoche llegaron varios individuos procedentes del vecino reino, y contestes dijeron haber amanecido circunvalado el dia 28 de marzo último, el pueblo de la Pesqueira (distante siete leguas de este punto) por el partidario de la Reina, Massallo; y que apoderado de la poblacion, hizo pasar por las armas á seis de los principales vecinos de ella, por haberse oido en una de las noches anteriores en aquellas calles vivas á don Miguel."

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

ROMA 23 de marzo.

(*De nuestro corresponsal.*)

EDICTO SOBRE LA IMPRENTA.—REFLEXIONES.—ESTRACTO DEL EDICTO.—CONSEJO DE CENSURA.—NECESIDAD DE UN BUEN GOBIERNO.—NOTABILIDADES EN ROMA.

Segun el edicto de 15 de marzo (de que tendrán Vds. ya noticia) parecia que habiamos entrado en el règimen de la tolerancia; pero no hay nada de esto. Este edicto, absurdo bajo el punto de vista del derecho, es un beneficio atendido el *statu quo*. Por desgracia la redaccion de este documento no está en armonía con la idea que aquí nos hemos formado, de la habilidad y prudencia de algunos de nuestros hombres de Estado. ¿Era necesario acaso resucitar el edicto de 1825 y pedir, en nombre del papa Leon XII, un bill de indemnizacion para una ley de 1847? Hay recuerdos cuya evocacion es peligrosa, y bien sabido es lo terrible del nombre *della Genga* en los Estados Pontificios; este cardenal, que despues fué pontífice bajo el nombre de Leon XII, dió el siniestro espectáculo de un emperador del Bajo-Imperio sentado en la silla apostólica. A esto mas que á nada debe atribuirse la dolorosa sorpresa que aquí han esperimentado los hombres afectos al actual órden de cosas: témese un movimiento retrógado: tras de unos dias que auguraban el mas dichoso porvenir se recelan tentativas de soberanía absoluta, y muchos creen haberse cambiado las facciones dulces y afables de Pio IX en las sombrías y crueles de Leon XII.

Desde que la prensa ejerce su noble mision en el mundo, se ha invocado por algunos la censura como una especie de salvaguardia, y por otros ha sido rechazada como infamante. El nombre de censura es mas espantoso, aun que sus efectos, y si el cardenal Gizzi en su edicto de 15 de marzo hubiera eludido esta calificacion de mal agüero, habria merecido sin duda el reconocimiento de la opinion pública. Tambien hubiera sido conveniente no insistir demasiado en los asuntos sobre que versaba la prohibicion: en el título II se vé, por ejemplo, que se encabeza el 2.° párrafo con las palabras *sarà lecito*, será permitido; en cambio se observa en los párrafos siguientes el solemne *è vietato*, se prohibe. ¿Por qué tantas dificultades para cosa tan pequeña?

Hé aquí la sustancia del edicto. En vez de una censura arbitraria como antes, se establece una censura metódica; los laicos pueden aspirar á ser admitidos en el consejo de censura: por ahora el consejo se compone de hombres acreditados y de buena fé; bastará citar al marqués Antici y al caballero Betti, literato distinguido; al abogado Vannutelli, conocido por sus opiniones liberales; al abate Coppi, amigo del príncipe de Canino, sábio historiador á quien se debe la continuacion de los anales de Muratori. La probidad de los censores es una garantía. El consejo se renovará por mitad cada cinco años.

Me parece que á pesar de los límites trazados por este edicto la opinion pública podrá hacer conquistas importantes; porque despues de la larga anarquía del pontificado de Gregorio XIV, lo que mas necesario se hace es un buen gobierno; el porvenir de nuestro pais no depende tanto del goce ilimitado de un derecho, como de la justa apreciacion de todos los derechos, proscritos y olvidados tanto tiempo hacia; y nada ha desmentido hasta ahora la confianza que tenemos de que se plantee una administracion tan fuerte como liberal.

Por lo demas, creo que la Europa ilustrada hace justicia á nuestros primeros esfuerzos; Roma es ya hace tiempo el punto de reunion de muchas notabilidades; los príncipes de sangre real y los príncipes del genio nos visitan á la vez; debo citar entre los últimos al célebre profesor Orioli y al ilustre escultor Bartolini de Florencia; dícese que este hará el busto de Pio IX. Todo hace creer que se abre una nueva era.

PARIS 3 de abril.

(*De nuestro corresponsal*).

IMPRESION PRODUCIDA POR EL CAMBIO DEL GABINETE ESPAÑOL.—EL INFANTE DON ENRIQUE.—CUESTIONES DE INTERESES MATERIALES.—MR. ROY.—ESPIRITU DE LAS CLASES TRABAJADORAS.

El nuevo cambio del ministerio español ha causado la mas profunda impresion tanto en las Tullerías como en el departamento de negocios estrangeros; porque aun cuando se creia posible, no se consideraba tan próximo, y ya se lisongeaban de haber conjurado el peligro del momento. Bajo la impresion de este inesperado golpe se ha paralizado toda la actividad con que antes de él se obraba. Lo que mas embaraza para tomar un partido, es que el gobierno francés no tiene un embajador en Madrid. La insuficiencia del duque de Glusksberg se ha hecho ahora mas sensible que nunca, y sin embargo no se querria enviar de nuevo á Mr. Bresson cerca de la corte de España porque este, como ya he dicho á Vds. lo haria con repugnancia. El rey y Mr. Guizot conocen ademas que algunos de los precedentes de este diplomático le serian harto desventajosos. Pero por otra parte ¿á quién se nombra en lugar suyo? Habíase hablado, como dije á Vds., de Mr. de Saint-Aulaire. Este diplomático abandona en efecto su puesto de Lóndres, pero lo hace con el objeto de descansar. Ademas seria necesario que el embajador en Madrid fuera una persona activa y la edad de Mr. de Saint-Aulaire no le permite llenar esta circunstancia.

Aseguran algunos que se piensa enviar, por lo pronto, como embajador á Madrid al conde de Mornay, ministro de Francia en Stokolmo y que hace mucho tiempo se encuentra en París con licencia. Si las cualidades del hombre de mundo pueden bastar para llenar cumplidamente el puesto de embajador de Francia en Madrid, la eleccion de Mr. de Mornay seria escelente; pero su inesperiencia diplomática, no seria tal vez suficiente. Repito á Vds. que esta eleccion está lejos de estar decidida. Lo que hay de cierto es que se tropiezan con grandes dificultades para encontrar quien sustituya á Mr. Bresson.

La política española está destinada á suministrarnos sin cesar, golpes teatrales imprevistos. ¿Qué mala inspiracion ha podido obligar á nuestro gobierno á obrar como acaba de hacerlo con el infante don Enrique? Al principio se tuvieron con este príncipe todas las consideraciones correspondientes á su rango: á su llegada á Tolon las autoridades le hicieron la debida acogida. El príncipe de Joinville que acababa de llegar de Paris á aquel punto, le trató como á igual y como á pariente. Fué despues el infante á Marsella, y allí tambien le cumplimentaron las autoridades: confiando en esta acogida, tomó sus medidas para detenerse en aquella ciudad. Al siguiente, á una señal del telégrafo de Paris cambió la escena, y se significó al príncipe una órden de espulsion, como se pudiera haber hecho con un desgraciado que hubiera abusado de la hospitalidad francesa. No se puede encontrar otra causa á esto que algunos rencores de familia; pero la conducta del gobierno, cualquiera que sea el motivo que lo haya movido á obrar así, es tan poco digna como impolítica.

La semana Santa ha suspendido los trabajos políticos en Paris lo mismo que en Lóndres. Estamos en un gran desenlace de hechos interesantes.

---

(202)

no casi temblando, aquella mano que en otro tiempo cubria yo de besos... y me atreví á estrecharla en la mia.

Regina correspondió francamente á mi movimiento, mas luego que quise conservar su mano algunos instantes en la mia, sentí, por decirlo así, que se enfriaba, que se helaba...

Miré á mi mujer, ella bajó los ojos, y su semblante que al principio se habia casi alegrado, volvió á ponerse triste.

Conocí entonces que lo que me habia querido manifestar era una viva simpatía y aprecio, pero nada mas, y con una resignacion que me parece que la afectó algo, la pregunté:

—Todavía no hay nada, Regina, ¿es verdad?

—Nada; me respondió.

Y corrieron dos lágrimas por sus megillas.

Aquel golpe fue terrible para mí. Me habia apresurado demasiado, y habia despertado sus desconfianzas que acaso empezaban á dormirse... ¡Habia perdido la obra de todo un mes, obra de paciencia, de resignacion y de sujecion tan difícil y dolorosa!

Entonces, amigo mio, ya sabeis que estuve para desesperar y me faltó poco para renunciar á una empresa cuyas terribles, si es que no insuperables dificultades empezaba á ver..... Por fortuna vuestra severa amistad vino en mi ayuda, y tambien en esa ocasion seguí vuestros consejos.

»Animo y perseverancia, me escribiais. No habeis »perdido el tiempo, no; al contrario, no era posible »que le empleaseis mas dignamente. Podrá tal vez ha»berse perdido para el amor, pero no para el aprecio »y consideracion en que os debe tener en este momen»to Mad. de Montbar, y ese es un gran paso. No habeis »perdido el tiempo, no; comparad las acciones útiles y »fecundas de que ya podeis gloriaros, con vuestra pa»sada esterilidad... No es tiempo perdido, no; y para »concluir con una espresiva vulgaridad os diré que si »esa primera esperanza se ha roto y desbaratado, sus »pedazos son buenos y serán útiles. Animo, pues, »y perseverancia."

He cedido á vuestros consejos y he perseverado, porque tengo en vos una ciega confianza. Y ¿sabeis por qué? Voy á deciroslo:

No sé qué voz secreta me dice que hay entre nosotros dos una notable semejanza de posicion; no hablo de posicion social, pues eso es muy sencillo, sino de posicion del corazon. Si; domina, por decirlo así en todo lo que escribis, un sentimiento tan noble y triste, tan delicado y sufrido, que estoy seguro de que habeis amado mucho y padecido mucho tambien.

De ahí, es lo repito, nace mi confianza absoluta en vuestros consejos, y he tenido razon en tenerla, porque poco á poco he ido esperando de nuevo.

No sé cómo se ha divulgado el poco bien que habia empezado á hacer; ha venido luego el incidente de aquella especie de defensa que escribí en un momento de ardorosa indignacion, contra una acusacion odiosa que hacian á una pobre familia de la Vendée; cuyo gefe se sacrificó en otro tiempo por mi padre; ignoro cuáles son vuestras opiniones políticas, amigo mio, pero sé que habeis aprobado y aun elogiado las ideas y las espresiones de aquel escrito, porque segun decis, la conviccion y la lealtad son respetables donde quiera que se encuentren.

La pobre familia se ha salvado, y en parte me han atribuido la honra de ese triunfo, lo cual ha producido en nuestra sociedad un ruido exagerado, como debia ser habiéndoseme tenido hasta entonces por un ser ocioso é inútil. Me recibian en todas partes con una distincion que no es la que se concede al nacimiento; los hombres mas eminentes de nuestro partido me hacian propuestas sumamente lisonjeras para mi edad y para mi poca importancia verdadera, y en fin, hasta nuestros periódicos me citaban como un hombre de porvenir para nuestro partido.

Estos elogios tan poco merecidos no me cegaban, pero me obligaban á perseverar en mis buenas ten-

---

(203)

Despues de muchas vacilaciones, instintivas sin duda, y que hubieran debido advertirme, me decidí á saber mi suerte... cualquiera que fuese, pues os confieso mi cobardía, no me sentia con fuerzas para soportar por mas tiempo aquella incierta y penosa posicion.

El príncipe de Montbar a Mr. Pedro.

(*Conclusion.*)

De poco tiempo á esta parte me parecia que mi mujer estaba mas agitada y abatida que de costumbre, pero lo atribuia á la atmósfera pesada y tempestuosa que reina estos dias, pues está acometida de una gran sensibilidad nerviosa.

Ayer entré en su cuarto, de modo que pudo oirme; pero no lo advirtió, de modo que me acerqué á ella tanto... y ví que tenia el rostro cubierto de lágrimas.

La he preguntado qué tenia... y no me ha contestado... la he llamado... y nada, ha continuado sumergida en la mas profunda distraccion... últimamente la he cogido una mano... y al cabo de un segundo la ha retirado precipitadamente: me ha mirado como una persona que se despierta sobresaltada, y me ha preguntado si hacia mucho tiempo que estaba allí.

2009 Ministerio de Cultura

Nuestras cámaras empezarán de nuevo sus tareas pasado mañana; pero no hay cuestion alguna política á la órden del dia anterior á la discusion de la proposicion de Mr. de Remusat sobre las incompatibilidades. Las cuestiones de intereses materiales están en la posesion casi esclusiva de la atencion pública. Figuran entre estas en primera línea la ley relativa al establecimiento, de los vapores entre el Havre y Nueva-York. La cámara de los pares ha nombrado su comision de manera que la votacion de la ley se verificará probablemente en la semana próxima. Al mismo tiempo se activa en Cherbourg el armamento de cuatro grandes fragatas de vapor, puestas por el gobierno á disposicion de la compañía concesionaria, y se espera que el servicio podrá empezar en la primera quincena de mayo.

La posicion de las compañías de caminos de hierro daba lugar hace algun tiempo á muchos comentarios. Se habia llegado hasta á decir que los gastos de los caminos valuados primero en 200 millones subian segun las nuevas valuaciones á 300. El déficit seria, pues, de 100 millones. Tal vez habrá en esto exageracion; pero lo positivo es que la compañía de Lyon acaba de verificar una junta general y que se presume que en ella se ha reconocido como urgente dirigir una peticion al ministerio de trabajos públicos, para solicitar el auxilio del gobierno. Esta peticion no puede resolverse sin el auxilio de las dos cámaras, y es muy delicado pedirles nuevos créditos cuando la situacion financiera está ya tan comprometida. Hé aquí, pues, amenazada la principal de nuestras vías de comunicacion. Todo viene á probar la gran falta que han cometido las cámaras y el gobierno, no reservando al estado la empresa de establecer por lo menos aquellos de los caminos de hierro que debian ligar entre sí las principales ciudades del reino. Solo se debian haber abandonado á la especulacion y á la industria privada las líneas secundarias.

Anúnciase la muerte de Mr. le comte Roy que fué atacado dias pasados de una perlesía. Mr. Roy, antiguo ministro de hacienda, bajo la restauracion tenia 83 años. Deja una de las fortunas territoriales mas considerables de Francia que se calcula en 40 millones. Esta fortuna es obra del mismo Mr. Roy, quien la empezó en tiempo de la revolucion con especulaciones sobre bienes nacionales, y en pocos años habia llegado ya á reunir una consderable riqueza. Este orígen de su fortuna no le impedió figurar en el partido realista y todo el tiempo que duró la restauracion fué considerado, como uno de los hombres de que podria en cualquier caso echarse mano, para el ministerio de hacienda.

Los socorros votados por el consejo municipal y el buen espíritu de la poblacion trabajadora, nos han preservado de los desórdenes que el último aumento del precio del pan no hubiera dejado de producir en otros tiempos.

ESTAFETA DE LAS EMBAJADAS.

Los periódicos que por este conducto hemos recibido; nada a elantan á los venidos por el correo ordinario.

Estos no contienen cosa alguna interesante, si se esceptúa la opinion de la prensa francesa acerca del reciente cambio de nuestro gabinete, que publicamos en otro lugar.

—UN BUEN LEGADO. Una benéfica señora Mad. Leneguessing, acaba de hacer un legado á los hospitales de París, valuado en mas de 800,000 francos; estos establecimientos para su aceptacion, han solicitado el permiso del gobierno.

GACETILLA DE LA CORTE.

—Entre los proyectos de ley presentados por el último ministerio, que el actual retira absolutamente, se encuentra el del sistema monetario. Parece imposible que habiendo presentado el señor Roca un proyecto de ley de medidas y pesos variando todo lo actual, saliera el señor Santillan con uno de monedas, en el que se habia de *marcos*, *granos* y otras cosas por el estilo. Con este motivo nos parece oportuno observar que es un absurdo formar estos sistemas independientemente, y otro el que el arreglo del monetario se haga por el ministerio de hacienda y no por el de comercio como los otros.

—Hemos visto las primeras entregas de la historia universal de Riansey, publicacion de la *Leyenda*. Esta empresa se propone dar á luz las obras mas notables de España y del estrangero, con objeto de moralizar, instruir y deleitar al pueblo. La *Leyenda* se divide en dos secciones, una histórica y otra religiosa. Cuanto pudieramos decir en elogio de esta publicacion seria poco para su mérito: bastan para acreditarla los nombres de las personas que estan al frente de la empresa, entre los cuales se halla el de don Vicente Valor, regente que ha sido de la audiencia territorial de esta corte.

—La ópera de Verdi *I Lombardi*, se va á poner en escena en la Cruz y en el Circo.

—El celador de las afueras ha puesto en la cárcel de Villa, á disposicion del señor juez de primera instancia del Barquillo, á Antonio, Teresa Rodriguez y Cayetano Ladron de Guevara, por haber promovido una pendencia, de la cual salió herido de alguna gravedad Leon Ortega, el que fué curado en el acto y trasladado al Hospital general á la sala de detenidos.

—Leemos en el *Eco*:

«Se nos asegura de un modo indudable que á consecuencia de haber sido nombrado consejero de instruccion pública el señor Nuñez, médico homeópata, han hecho dimision de su cargo los demas consejeros.»

—Las clases que cobran de los secuestros de los ex-infantes don Cárlos, don Sebastian, princesa de Beira y duque de Luca, se quejan de que haya sido derogada á peticion de las oficinas de bienes nacionales la órden espedida por el señor ministro Carrasco en 1844, mandando (prévio informe de las oficinas generales) que cobren sus pensiones por el tesoro como todas las demas, por otra del señor Mon, de 23 de diciembre de 1846, disponiendo vuelvan á cobrar por las referidas oficinas de bienes nacionales, en donde han cobrado con atraso hasta de 67 meses, quedando asi sin efecto la órden de centralizacion, y sin este corto recurso 400 familias que cobran de dichos bienes. La prueba del atraso que sufren por las ya dichas oficinas es la de no habérseles dado la paga que han percibido este año todas las demas clases.

—Anteanoche se celebró en la parroquia de San Sebastian el bautismo de un hijo del señor Escosura, gefe político de esta córte, siendo padrino, segun hemos oido, el señor general Serrano.

—El martes al anochecer pasaba un carro por la plazuela del Rastro, á la sazon en que una niña de tres años salia de casa tras de su padre, barbero de aquellos barrios. Como habia ya bastante oscuridad, y la criatura era tan pequeña, el carro le atropelló y deshizo, en términos de que á los pocos momentos ni su mismo padre pudo reconocerla. Costillas, piernas, cabeza y todo su cuerpo quedó hecho una masa informe, cuyo aspecto causaba la mayor repugnancia.

—Se dice que el director de loterias acaba de presentar al gobierno un reglamento sobre este ramo. A este propósito dice un periódico que para resolver con pleno conocimiento en la materia, debe tenerse en cuenta una memoria que se presentó el 20 de agosto de 1844 al señor Mon, acerca del estado de desórden en que se halla la direccion de loterías, y la necesidad de una completa reforma. Los abusos llegan al estremo escandaloso de haber administrador que percibe líquidos anualmente *nueve mil duros*. Una copia de esta memoria se presentó al Congreso, y de ella se dió cuenta en la sesion de 23 de febrero de 1846, sin que nada se resolviese. Estos antecedentes deben existir en el archivo de la comision de presupuestos.

—El martes se reunió el consejo de guerra de Sres. oficiales generales, que presidió el Excmo. Sr. teniente general baron de Carondelet, en su casa habitacion calle de Atocha, núm. 57, para ver y fallar la causa formada contra el teniente coronel graduado don Campio Feijóo de Taboada, acusado de haber dejado de abonar sus sueldos á varios individuos de la distinguida compañía de escopeteros de la Mancha, siendo comandante de ella.

—Dícese que el señor Arana ha sido destituido de su cargo de introductor de embajadores.

—Hé aquí una noticia que dá el *Eco*, pero cuyo fundamento ignoramos:

«No sabemos cómo existiendo en Madrid tan numerosa policía, se permite que impunemente celebren sus reuniones los montemolinistas con el fin de organizar y dar impulso á sus trabajos. La calle de la Encomienda, es segun nos han asegurado, en donde está la casa de los conciliábulos que tienen lugar bajo la presidencia del *Padre*, del *Hijo* y del *Espíritu Santo*.»

—El señor don Andrés Arango ha regalado á la biblioteca de la Habana (su pais natal) un número considerable de libros escogidos. Hablando de esta accion del señor Arango dice el *Faro Industrial*, periódico de la capital de Cuba lo siguiente:

«No necesitaba el señor Arango de este nuevo rasgo de desprendimiento para que su nombre figure siempre entre los patricios que mas se han distinguido por el engrandecimiento intelectual y material de nuestro pais.»

—Ha sido nombrado sub-director de contribuciones indirectas D. Francisco Gil de Sola, actual intendente de las islas Baleares.

—Dice el *Popular* con razon que le sobra:

«El señor don Wenceslao Aiguals de Izco ha fijado en las esquinas unos carteles llenos de elogios exageradísimos anunciando la traduccion de las cartas sobre España y Africa que en *La Presse* publica Mr. Dumas. Esto nos faltaba, señor autor de la *Maria*, esto faltaba á Vd. distinguida pluma de oro para completar la corona que roza vuestra cabeza. Las cartas en cuestion están llenas de inexactitudes, de gracia sin gracia, de retruécanos y de insultos á esta pobre nacion tan hospitalaria. Señor Aiguals, dónde nos lleva el *auri sacra fames*.»

—Un provinciano de esos que se ponen como nuevos cuando han fumado en el café Suizo y paseado en Atocha da en echarla de calavera y se olvida de su obesa y fidelísima esposa, de los hijos de su esposa y hasta de su íntimo amigo el sacristan de su pueblo. Es todo un picarillo y dice unas cosas encantadoras. Ayer mirando con sonrisa compasiva al honrado alcalde del lugar venido á cuentas y embargos como de costumbre, le decia:—Continúa la cosecha de maridos... *desgraciados?*—Ahora escasea: como se ha venido Vd. falta uno, dijo con inocente sorna el rústico municipal.

—A la cuarta representacion de *don Fernando de Antequera* fue llamado su autor á la escena, y S. M. que estaba presente aplaudió tambien con la mayor amabilidad al señor Vega, á quien felicitamos por su completo triunfo.

—Segun un periódico, la torre de Santa Cruz está ruinosa y denunciada como tal, motivo por el que los vecinos de las casas inmediatas están justamente alarmados. Desearíamos que para evitar una catástrofe, se pusieran los medios de precaverla.

—Las correrías que continuamente hacen los matinés por los alrededores de Gerona han perturbado sin duda el buen juicio de algun s poetas gerundenses ó tienen estos el órgano de la poesía mas plano que el asiento de un vaso. Léanse las siguientes octavas, pidiendo antes un cartabon para medir los versos.

Aquel Dios que murió crucificado,
que fué tan atrozmente escarnecido,
y con tanto rigor atormentado,
hoy del fúnebre sepulcro se ha salido;
de la implacable muerte se ha burlado;
á sus verdugos hoy ha confundido,
y deja en fin cumplida en este dia
de su Resurreccion la profecía.
A las Marías que llenas de amargura
al sepulcro se acercan lentamente
para avivar su celo y su ternura,
dice un ángel que estaba allí presente;
resucitó, no está aquí; ya con luz pura
las sombras despejó el Omnipotente;
del aleluya el canto y del contento
entone el Orbe con festivo acento.

—Llamamos la atencion sobre el párrafo siguiente de la *Esperanza*:

«Varias personas que cobran por las nóminas de clases pasivas, nos ruegan llamemos la atencion del gobierno acerca de la mala moneda en que se ha hecho este último pago, dando una cantidad de pesetas y reales columnarios que con el uso han perdido ya parte de su valor. No hallamos razon para esta falta, cuando es bien seguro que no se tolera en el cobro de las contribuciones; y seria de desear el que se exigiera á los encargados en el manejo de caudales la mayor escrupulosidad en este punto, pues ya que tanto se escatiman las pagas á lo menos que se den por completo.

—Ayer mañana á las siete tuvo lugar un partido de pelota en el trinquete de Chamberí, el que ha ganado D. Jorge Urquina contra el señor de Ubici, ambos conocidos por su gran celebridad en este juego. El domingo en la tarde se verificará otro entre dos guipuzcoanos y dos navarros, con el que se atraviesan algunas apuestas de consideracion.

—El martes tomó posesion de la parroquia de San Millan el señor don José de la Parra y Montesinos, cura que ha sido de Eche de la Sierra.

—Al mismo tiempo que se vá arreglando el piso de la Plaza Mayor, se coloca tambien la cañería para el alumbrado de gas, siendo este uno de los sitios en que primero debe ensayarse el nuevo sistema. Además de los faroles inmediatos á los soportales, parece que se pondrá otra série en el gran círculo empedrado de adoquines, y algunos repartidos por el centro.

—Cuando tanto se clama contra los carruajes que van corriendo por las calles, nada se dice de la salida de los correos á las seis de la tarde, hora en que tanta gente transita por las calles y paseos, y que van estos haciendo alarde de lo que pueden correr los caballos, como sucede generalmente con la posta de Vacia-Madrid, que en la tarde de anteayer al llegar al pasadizo que están abriendo en la carrera de San Gerónimo, por poco atropella á dos señoras, que no las dió tiempo de meterse en la acera.

Suplicamos al señor administrador de correos dé órden á los encargados de la correspondencia para que hagan por reprimir el ardor de los volocíferos, al menos por las calles de Madrid, y lo guarden para el camino, que es do de generalmente se duerme.

—Recomendamos á nuestros lectores las *noticias estadísticas* que sobre poblacion, riqueza territorial contribuciones, presupuestos, gastos y otras materias curiosas é interesantes, asi respecto á España, como á la mayor parte de las naciones de Europa y América ha publicado en la *Revista económica de Madrid* el señor don Juan Bautista Trúpita. Estos trabajos, que por sí son de mucho interés, le adquieren mayor en nuestro pais por el corto número de personas que á ellos se dedican. La *Revista Económica* ganará mucho en el aprecio del público y en suscritores, por consiguiente, si da lugar en sus columnas á escritos análogos y de mérito igual al del señor Trúpita. Despues hemos visto publicadas dichas notas en un folleto, cuya adquisicion ahora que se van á presentar los presupuestos, seria útil, sino necesaria, á los señores diputados y á todos los hombres que se ocupan de las cosas públicas.

—El editor D. Francisco de Paula Mellado, cuyo acierto es tan conocido para las publicaciones que emprende, ha comenzado á dar á luz un periódico con el título de *Museo de los Niños*. Es tan importante, cuanto tiende á mejorar la educacion del hombre en sus primeros años, que no titubeamos en afirmar que el señor Mellado ha hecho un señalado servicio con llevar adelante su pensamiento, que será seguramente secundado por los padres de familia, contribuyendo á sostener una empresa tan laudable. El primer número del *Museo de los Niños*, es de amena lectura, no solo para estos, sino para los adultos, y las viñetas con que está adornado, y su elegante impresion, le hacen una de las publicaciones mas agradables.

—Antes de ayer fué robada la casa núm. 14 de la Cuba Alta, habitacion de José Camacho, de donde se llevaron los ladrones algun metálico, alhajas y ropas. Parece que hay indicios, aunque leves, de quienes sean los autores del robo.

—Varios comerciantes de la calle del Cármen piensan convertir en el próximo verano la parte comprendida entre la Puerta del Sol y la calle de los Negros en una especie de pasaje, entoldándola y regándola tres ó cuatro veces al dia. Con este motivo llamamos la atencion del ayuntamiento para que en dicho trozo prohibiendo el paso de carruajes y aun el de caballerías. Asi podrá ser aquel sitio un punto de reunion de la sociedad elegante, aun en los dias en que el termómetro de Reaumur llegue á los 34 grados. Recomendamos á los demas periódicos esta idea útil y agradable para el vecindario.

—En la última estraccion de la lotería moderna, un pobre albañil que en la actualidad trabaja en casa de un señor Senador, sacó un premio de 30,000 rs. Era de esperar que el dia en que se verificó este, para él, tan notable acontecimiento arrojarse el palustre y la talocha y echase cuando menos un magnífico tres por ciento con sus yeguas normandas; pero nada de eso: el honrado y económico artesano (es natural de las montañas de Santander), lejos de observar esta conducta, se presentó el dia siguiente á su trabajo mas temprano que hasta entonces lo habia hecho y continúa ganando su escaso jornal como si nada hubiera sucedido.]

—El señor don Patricio de la Escosura ha sido nombrado rector de la Universidad de Madrid.

—Se dice que el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, y la gefatura política pasarán á ocupar la casa de Correos adonde se pensaba trasladar el ministerio de la Gobernacion, el cual quedan en la calle de Torija.

—Don Antonio Gil, que vive calle de Valverde, número 42, ha sido robado por dos ladrones. El robo consiste en 237 rs.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 23 premios mayores de los 1500 que comprende el sorteo de este dia.

NUMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
43538	12000 ps. fs.	Jerez.
39419	6000	Granada.
583	3000	Málaga.
12554	2000	Lérida.
8416	1000	Outeniente.
6905	1000	Barcelona.
137 8	1000	Jaen.
9047	1000	Murviedro.
8563	500	Madrid.
21044	500	Cádiz.
37066	500	Sevilla.
37531	500	Bilbao.
28981	500	Sevilla.
26904	500	Haro.
45081	400	Valencia.
22918	400	Cádiz.
30026	400	Barcelona.
37045	400	Sevilla
34154	400	Barcelona.
41888	400	Bilbao.
11887	400	Santander.
30247	400	Pamplona.
2036	400	Murcia.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 26 de abril próximo, sea de grandes premios, bajo el fondo de 240,000 pesos fuertes, valor de 15,000 billetes á diez y seis duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 800 premios 180,000 pesos fuertes.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.

Santa Maria Cleofe y santa Casilda virgen. Cuarenta horas en santo Tomás.

En la capilla del real palacio, será el segundo dia de las cuarenta horas mensuales al Santísimo Sacramento. Por la mañana á las once y por la tarde á las cinco.

En la iglesia de Santo Tomás, continuará la solemne novena al augusto Sacramento del Altar. Será orador por la mañana el doctor don Manuel José Parro, y por la tarde, don Antonio Herrero Traña.

Se empieza el anual setenario al Santísimo Cristo del Desamparo; en la parroquia de San José (antes Cármen Descalzo) por su antigua y real Congregacion. Predicando á las cinco de la tarde don Juan Francisco Guerra.

Siguen los ejercicios de costumbre, en honor de los sagrados corazones de Jesus y María, en el convento de Trinitarias, por la tarde á las cuatro y media con sermon.

Por la noche; en la bóveda de San Ginés y oratorio del Olivar.

Nota. La misa y oficio divina de este dia son de la Infractava de Resurreccion; que la iglesia celebra, con rito semidoble y ornamento blanco.

TEATROS

PRINCIPE. A las ocho, *Don Fernando el de Antequera*, drama en 3 actos. Baile. Sainete.

INSTITUTO A las ocho, *El gaban del rey*, drama en 4 actos. Baile. Sainete.

VARIEDADES. A las ocho, *Sancho Ortiz de las Roelas*, tragedia en 5 actos. Baile. Sainete.

Editor responsable

El licenciado D. Tomás Gonzalez

MADRID:

Imprenta á cargo de don Anselmo Santa Coloma.

Calle del Sordo, número 11.

(204)

dencias, y me probaban que por lo menos se habian tenido en cuenta generosamente mis esfuerzos.

Mad. de Montbar habia notado tambien este notable cambio en mi posicion y me habia dado el parabien, pues los hombres mas justamente apreciados la habian felicitado á ella con motivo del camino en que tan gloriosamente entraba.

Su padre, que tanto se habia opuesto á nuestro casamiento, y que por tanto tiempo se me habia manifestado hostil, me daba las mayores pruebas de afecto; en fin... ¿qué quereis que os diga? Si me hubiera visto amado por mi mujer como en otro tiempo lo habia sido, ó como esperaba todavía serlo, me hubiera tenido por el hombre mas feliz.

Entretanto, apenas me atrevia á examinar los progresos que pudiera haber hecho en su corazon.

Mas de dos meses habian pasado desde aquella prematura tentativa, de que por mucho tiempo me reconvine, y Mad. de Montbar se mostraba conmigo afectuosa y amable, se interesaba en mis trabajos, me aconsejaba con prudencia y discernimiento y á veces templaba la fuga de mis opiniones. Me habia con interés del porvenir que me estaba reservado, de las esperanzas que podia concebir como representante de mi opinion, etc.

Pero á pesar de la calma y tranquilidad que manifestaba, la veia muchas veces triste y pensativa; su salud se alteraba sensiblemente, y la sonrisa con que acogia todo cuanto yo hacia para agradarla tenia muchas veces un no se qué de dolorosa resignacion que me afligia.

Su padre me decia algunas veces:

—Sois escelente para con mi hija; ella os profesa un grande afecto; vuestra posicion se fija y se eleva, y sin embargo, ciertos presentimientos de padre, que rara vez engañan, me dicen que hay algo entre vos y la princesa.

Yo trataba de tranquilizar á Mr. de Noirlieu y creo que en parte lo conseguí.

Tal era el estado en que se hallaban las cosas, amigo mio, cuando os escribí mi última carta, y si os recuerdo todos estos hechos, es porque al escribiros hoy necesito recordármelos á mí mismo, á fin de abarcar con una sola mirada mi posicion pasada y presente.

Por una de aquellas ideas que solo pueden ocurrir á los necios á quienes ciega una estúpida fatuidad, ó á las personas desesperadas que, como yo, se agarran aun á la mas loca esperanza, me figuré un dia que la distraccion, la tristeza de Regina, la alteracion de su salud, provenian del apuro en que se hallaba y de la especie de vergüenza que sentia para confesarme que mi amor, despreciado al principio, iba ganando de dia en dia en su corazon el puesto que habia perdido.

En mi juicio, á esta trasformacion de los sentimientos de Regina se unia una generosa compasion con respecto á Justo, á quien me sacrificaba, compasion á que se seguian pesares y aun remordimientos... que cedian á la renovacion del primer amor de Regina.

Ademas, pensaba yo, como desde mi primera tentativa, me habia mantenido siempre dentro de los límites de un afecto amistoso con respecto á mi mujer, no habia tenido ocasion de manifestarme el cambio de sus sentimientos con respecto á mí, manifestacion que en tales circunstancias, y especialmente para ella, era sumamente delicada.

Una vez admitida esta interpretacion de la conducta de Mad. de Montbar, hallaba yo demasiadas razones para justificarla y perseverar en mi creencia, porque como vos me habeis escrito muchas veces, amigo mio, lo malo y lo falso, como lo bueno y lo verdadero, tienen su lógica fatal é irresistible.

Así, pues, las maneras afectuosas, aunque siempre reservadas, de Regina, la prudencia, la discrecion que mostraba hasta en la eleccion de sus espresiones, cuando me hablaba de su aprecio, de su amistad, de su gratitud, todo eso en mi concepto, era solo aparente por su parte, y á la primera ocasion debia presentarse la realidad á mis ojos.

(205)

(208)

A estas distracciones, á estos momentos de éxtasis penosos ó de insensibilidad total en que la encuentro algunas veces... los he dado la misma esplicacion que á todo lo demas.

En vano lucha, he dicho, contra el sentimiento invencible que la impulsa á sentir un afecto que no quiere confesarme ni confesarse á sí misma...

Por la noche, una hermosa noche aunque la atmósfera estaba tempestuosa, bajamos al jardin.

Habia mandado que nos sirviesen el café en un pabellon rústico situado en una espesa arboleda; porque en ese sitio nos encerrábamos algunas veces en los primeros y felices tiempos de nuestra union, y pasábamos dias enteros con la alegria de dos niños ó mas bien de dos enamorados.

Los recuerdos de esos dias, los mas hermosos de mi vida, estan tan presentes en mi memoria, que dejándome arrastrar del giro erróneo que habia dado á mis ideas, creí que estos recuerdos tendrian el mismo ascendiente sobre mi mujer, y que rodeada de los objetos que recordaban nuestra dicha pasada, se le escaparia á su pesar, la confesion que con tanto ardor anhelaba...

Entramos en el pabellon... y Regina se sentó en el divan; iba vestida de blanco, y parecia su sombra. Estaba tan pálida... tan sumamente pálida, que á la media luz que habia en el pabellon se confundia la blancura de su hermoso rostro con la blancura de su vestido.

Poco á poco la conversacion aflojaba, y caimos, sin pensarlo, en una meditacion silenciosa.

Hacia mas de un cuarto de hora que Regina parecia haber olvidado que estaba á su lado. Su mirada fija no se separaba de las copas de los árboles del jardin, y brillaban ya algunas estrellas en el firmamento; su sonrisa me pareció estremadamente triste y dolorosa... inmóvil y un poco encorvada, tenia sus hermosas manos ir sparentes de puro delgadas, cruzadas sobre las rodillas...

Amigo mio, ahora que mi espíritu está libre de las

2009 Ministerio de Cultura